



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# **Cambios al informe de auditoría y gap de expectativas: un análisis para empresas cotizadas en Colombia**

**Yuly Dahian Torres Romero**

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Bogotá, Colombia

2024



# **Cambios al informe de auditoría y gap de expectativas: un análisis para empresas cotizadas en Colombia**

**Yuly Dahian Torres Romero**

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título  
de:

**Magister en Contabilidad y Finanzas**

Director:

Ph.D. Luis Fernando Valenzuela Jiménez

Codirectora:

Ph.D. Yuli Marcela Suárez Rico

Línea de Investigación:

Profundización en Control

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Bogotá, Colombia

2024



*A mi Tamara, mi nueva inspiración y milagro de vida.*

*A Andrés, el amor y compañero que escogí para esta gran aventura que es la vida.*

*A mis padres mis primeros maestros.*

*A mi hermano, fuente de motivación y superación.*

*A mi yo interior, por cumplirme en este proyecto de vida.*



## **Declaración de obra original**

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.

---

Yuly Dahian Torres Romero

Fecha 22/10/2024

# Agradecimientos

Quiero agradecer a:

Al Maestro Luis Fernando Valenzuela por su dirección en este trabajo de grado, por su soporte constante, por su guía y por todas sus valiosas enseñanzas dentro y fuera de las aulas.

A la Maestra Yuli Marcela Suárez, una amiga de la vida, quien también hizo parte de la dirección de este trabajo y que con todo su apoyo y conocimiento ha contribuido de manera importante en mi formación crítica y profesional. Estoy totalmente agradecida con ambos por la oportunidad que me dieron de aprender junto a ustedes y por la paciencia y apoyo para lograr consolidar y terminar este trabajo.

A las personas más importantes de mi vida quienes día a día me brindan su amor y apoyo incondicional, mi esposo Andrés por motivarme, y creer en mí en momentos que desfallecía y a mi nueva inspiración, mi hermosa Tamara que con una sola sonrisa y mirada llena de amor me motiva a seguir adelante, a cumplir mis sueños y luchar cada día por ser mejor.

A mis padres Gerardo y Nancy por siempre estar ahí para mí, por ser el combustible para continuar cada día, y ser mejor todos los días, y a mi hermano Iván que con su amor me inspira ser su ejemplo y una mejor persona cada día.

A mi amada y admirada alma máter, la Universidad Nacional de Colombia, quien me formó como profesional, y fue un espacio que, colmado de diversidad, cambió mi perspectiva de vida, me edificó como ser humano, me regalo grandes recuerdos y experiencias y me permitió conocer los mejores amigos y maestros.

¡A todos, mil gracias!





## Resumen

### **Cambios al informe de auditoría y gap de expectativas: un análisis para empresas cotizadas en Colombia**

Las recientes crisis financieras y fraudes corporativos de reconocidas compañías a nivel mundial han afectado crecientemente el papel del auditor. Las distintas interpretaciones de los límites y responsabilidades que tiene el auditor frente al fraude y lo transmitido en el informe de auditoría ha generado un gap (brecha) de expectativas entre lo que los usuarios esperan de la profesión y lo que los auditores tienen como responsabilidad; problema de gran interés para diversos autores, académicos y entes de control.

Este trabajo busca examinar los efectos que los cambios en el informe de auditoría generan en el gap de expectativas de auditoría para empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. La auditoría juega un rol fundamental en la credibilidad, confianza y calidad de la información contable y financiera generada por este tipo de empresas que son orientadas a una gran cantidad de usuarios. Lo anterior, hace de este trabajo un aporte importante a la disciplina contable en el campo del control, ya que a pesar de la extensa literatura que plantea y analiza el gap de expectativas desde sus distintas perspectivas a nivel global, particularmente en Colombia es un tema poco explorado que contribuirá al inicio de investigaciones más profundas en la relación que hay sobre el gap de expectativas de auditoría y las modificaciones al informe de auditoría introducidas en este país.

Así mismo, parte de un enfoque cualitativo y exploratorio que recoge y analiza las percepciones de usuarios claves en el área de la auditoría y la revisoría fiscal, y a la vez contrasta el contenido de algunos informes de auditoría de empresas de sectores relevantes de la economía que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia para evidenciar y analizar los cambios ocurridos tras la aplicación del nuevo modelo de informe de auditoría con base en las últimas regulaciones incorporadas en Colombia.

Los resultados obtenidos evidencian que, si bien hay un impacto con la introducción de los asuntos claves de auditoría y los otros cambios al informe de auditoría, el gap de expectativas necesita no solo de un informe ampliado sino de otros factores para que puedan influir en reducir esas diferentes expectativas entre los auditores y los usuarios de la información financiera.

**Palabras clave: informe de auditoría, gap de expectativas, empresas cotizadas, cuestiones clave de auditoría.**

## **Abstract**

### **Changes to the audit report and expectations gap: an analysis for listed companies in Colombia**

The recent financial crises and corporate frauds of well-known companies worldwide have increasingly affected the role of the auditor. The different interpretations of the limits and responsibilities of the auditor in relation to fraud and what is conveyed in the audit report have generated an expectation gap between what users expect from the profession and what auditors are responsible for, a problem of great interest to various authors, academics, and control entities.

This paper seeks to examine the effects that changes in the audit report generate in the audit expectation gap for companies listed on the Colombian Stock Exchange. The audit plays a fundamental role in the credibility, trust and quality of the accounting and financial information generated by this type of companies that are oriented to a large number of users. The above, makes this work an important contribution to the accounting discipline in the field of control, because despite the extensive literature that raises and analyzes the expectation gap from different perspectives globally, particularly in Colombia has not been explored, This will contribute to the initiation of deeper research on the relationship between the gap of audit expectations and the modifications to the audit report introduced in this country.

Likewise, it is based on a qualitative and exploratory approach that collects and analyzes the perceptions of key users in the area of auditing and statutory auditing, and at the same time contrasts the content of some audit reports of companies in relevant sectors of the economy listed on the Colombian Stock Exchange to evidence and analyze the changes that occurred after the application of the new audit report model based on the latest regulations incorporated in Colombia.

The results obtained shows that, although there is an impact with the introduction of the key audit matters and the other changes to the audit report, the gap of expectations needs not only an expanded report but also other factors that may influence in reducing those different expectations between auditors and users of financial information.

**Keywords: audit report, expectation gap, listed companies, key Audit matters.**

# Contenido

	Pág.
	<b>Resumen</b> XI
	<b>Abstract</b> XIII
<b>Lista de figuras.....</b>	<b>XVII</b>
	<b>Lista de tablas</b> XIX
	<b>Introducción</b> 1
<b>Capítulo 1. Planteamientos teóricos y conceptuales relacionados con el gap de expectativas en auditoría y estrategias para reducirlo.....</b>	<b>7</b>
1.1 Introducción.....	7
1.2 Perspectivas teóricas de la auditoría y su necesidad .....	7
1.2.1 Teoría del policía .....	8
1.2.2 Teoría de la confianza .....	10
1.2.3 Teoría de la agencia .....	11
1.3 Perspectivas teóricas del gap de expectativas en auditoría.....	14
1.4 Causas y estrategias para reducir el gap de expectativas .....	18
<b>Capítulo 2. Cambios normativos relacionados con el informe de auditoría a nivel internacional y local y la figura de la Revisoría Fiscal en Colombia .....</b>	<b>22</b>
2.1. Introducción.....	22
2.2. Regulaciones internacionales.....	23
2.3. Regulaciones Locales .....	28
2.4. Rol de la revisoría fiscal en Colombia.....	30
<b>Capítulo 3. Metodología y desarrollo de la investigación.....</b>	<b>33</b>
3.1. Introducción.....	33
3.2. Enfoque, alcance y modalidad de la investigación.....	33
Técnicas de investigación .....	34
3.3. Análisis de contenido de informes de auditoría .....	38
3.3.1. Análisis de contenido de los informes de auditoría de 2019.....	40
3.3.2. Análisis de contenido de los informes de auditoría de 2020.....	45
3.3.3. Análisis de contenido de los informes de auditoría de 2021 .....	49
3.4. Desarrollo de entrevistas semiestructuradas y triangulación de la información	57
<b>Conclusiones generales .....</b>	<b>64</b>
<b>A. Anexo: Estructura entrevistas semiestructuradas .....</b>	<b>69</b>

<b>B. Anexo: Perfil de los actores claves invitados hacer parte de las entrevistas semiestructuradas .....</b>	<b>73</b>
<b>C. Anexo: Síntesis de entrevistas de los actores claves .....</b>	<b>75</b>
	<b>Bibliografía 83</b>

## Lista de figuras

<b>Figura 1</b> Estructura del gap de expectativas de auditoría según Porter (1993) .....	15
<b>Figura 2</b> Estructura del gap de expectativas de auditoría según ACCA (2019).....	17
<b>Figura 3</b> Causas del gap de expectativas de auditoría.....	18
<b>Figura 4</b> Esquema de triangulación de la información.....	35
<b>Figura 5</b> Taxonomías Internacionales con la clasificación sectorial desarrolladas por la MSCI, Standard & Poor's y las SEC .....	36
<b>Figura 6</b> Firmas de auditoría que emitieron los informes objeto de análisis de contenido .....	39
<b>Figura 7</b> Resultados del análisis según las categorías identificadas para el año 2019..	42
<b>Figura 8</b> Porcentaje de KAM divulgados por cada firma de auditoría para el año 2019 .	44
<b>Figura 9</b> Número de KAM reportadas por cada compañía seleccionada durante el año 2019.....	45
<b>Figura 10</b> Comparativo del número de KAM divulgadas por sector 2019 vs 2020 .....	46
<b>Figura 11</b> Resultados del análisis según las categorías identificadas para el año 2020.	47
<b>Figura 12</b> Comparativo por sector de las categorías de temas asociados a las KAM y el número reportado entre los años 2019 al 2021 .....	50
<b>Figura 13</b> Resultados del análisis según las categorías identificadas para el año 2021.	52
<b>Figura 14</b> Número de KAM reveladas por sector según la clasificación a nivel de cuenta o a nivel de entidad entre 2019 y 2021 .....	56



## Lista de tablas

	Pág.
<b>Tabla 1</b> Grupos de aplicación de las normas de información financiera y de aseguramiento en Colombia.....	29
<b>Tabla 2</b> Empresas objeto de revisión de informe de auditoría.....	37
<b>Tabla 3</b> Categorías del análisis de contenido de los informes de auditoría .....	38
<b>Tabla 4</b> Categorías definidas para las KAM reveladas en los informes de auditoría .....	39
<b>Tabla 5</b> Categorías de cuestiones claves reveladas en los informes de auditoría del año 2019.....	41
<b>Tabla 6</b> Comparación de justificaciones dadas por cada firma de auditoría frente a las KAMs reveladas en los informes de auditoría del año 2019 .....	43
<b>Tabla 7</b> Categorías de cuestiones claves reveladas en los informes de auditoría del año 2020.....	46
<b>Tabla 8</b> Cantidad de KAM y número de compañías auditadas por cada una de las firmas de auditoría que emitieron el reporte en el año 2020.....	48
<b>Tabla 9</b> Comparación de las categorías de cuestiones claves reveladas en los informes de auditoría entre los años 2019 al 2021.....	49
<b>Tabla 10</b> Comparación por sector del número de KAM reveladas en los informes de auditoría entre los años 2019 al 2021.....	51
<b>Tabla 11</b> Comparación de justificaciones dadas por cada firma de auditoría frente a las KAMs reveladas en los informes de auditoría del año 2021 .....	53
<b>Tabla 12</b> Cantidad de KAM y número de compañías auditadas por cada una de las firmas de auditoría que emitieron el reporte en el año 2021.....	54
<b>Tabla 13</b> Clasificación de las categorías de KAM y número por cada una de las clasificaciones identificadas para las KAM reveladas entre 2019 y 2021.....	55



# Introducción

Los diferentes escándalos financieros que en los últimos años se han dado en múltiples compañías a nivel mundial, han impactado la credibilidad que tiene el auditor y la veracidad de los reportes que hacen sobre la información financiera. Los usuarios de la información han venido cuestionando fuertemente la función social y la actividad que ejerce el auditor en defensa del interés público, dado que al momento en que los escándalos financieros son revelados, los auditores no han dado señales en el informe de auditoría que permitan ver las irregularidades que se estaban dando en la información financiera (Fogarty & Rigsby, 2010; García, 2016; Heltzer et al., 2022; Humphrey et al., 1993; IAASB, 2014; Quick, 2020).

Colombia no se queda atrás de las tendencias mundiales de fraudes, casos de escándalos financieros y de corrupción, los cuales no han sido oportunamente advertidos por los auditores, ni por los revisores fiscales en donde los usuarios de la información reclaman y cuestionan su rol y sus responsabilidades sobre la información financiera y la revelación de temas relevantes que den visibilidad de alguna falencia en el informe de auditoría de estas empresas. Basta recordar lo sucedido con Odebrecht, Reficar, Estraval (Contraloría General de la República, 2015; Revista Dinero, 2017); el cartel de la contratación con las empresas Nule y el cartel de la salud (Fiscalía General de la Nación, 2014; Revista Dinero, 2011); Saludcoop (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015; Superintendencia Nacional de Salud, 2011; Torres & Sanabria, 2018), Interbolsa (Ceballos-Leyva, 2019; Fiscalía General de la Nación, 2014; Revista Dinero, 2017; Semana, 2015), entre otros.

En este contexto, las críticas generalizadas y la pérdida de confianza en el trabajo que ejecuta el auditor y revisor fiscal confirman que hay un gap entre lo que la sociedad espera de los auditores y lo que en realidad son los servicios y el desempeño de esta profesión (Humphrey et al., 1992; Porter, 1993; Ruhnke & Schmidt, 2014). Esta diferencia de

expectativas que tiene el público con relación al desempeño del auditor, frente a las responsabilidades de la profesión, se define como el gap de expectativas de auditoría.

Durante décadas, el gap de expectativas de auditoría ha sido un tema de interés y estudio por diferentes académicos, reguladores y organismos contables profesionales, buscando entender sus orígenes, dimensiones y formas de reducirlo o cerrarlo; entre ellos se pueden encontrar a, Liggio (1974), La Comisión Cohen (1978), Porter (1993), Jennings et al. (1993), Monroe y Woodliff (1993), Chye Koh & Woo (1998), McEnroe y Martens (2001), Frank et al. (2001), Salehi (2011), Ruhnke y Schmidt (2014), ACCA (2019), entre otros.

Asimismo, el gap de expectativas de auditoría ha tomado un papel muy significativo para la profesión de auditoría, toda vez que, si las expectativas que tiene el público no se cumplen, afectan el valor de la auditoría y la reputación de los auditores y, en consecuencia, la credibilidad, la legitimidad de la profesión en las compañías y el prestigio asociados con el trabajo de los auditores (Lee et al., 2009; Ruhnke & Schmidt, 2014; Salehi, 2011). De esta manera, el panorama corporativo mundial ha cambiado drásticamente desde que se hizo referencia por primera vez al gap de expectativas de auditoría, ya que se han generado cambios en la regulación global de la profesión para afrontar y atender las expectativas de los usuarios y esclarecer las responsabilidades del auditor (ACCA, 2019; Lin & Chen, 2004).

Diversos autores, entre ellos García (2016) afirma que algunos esfuerzos para estrechar el gap se centran en reforzar la independencia de los auditores, exigir un pronunciamiento más claro sobre la gestión continuada y mejorar el contenido informativo del informe de auditoría valorando los riesgos y las incertidumbres significativas mostrándolo como un documento que permita entender el entorno interno en el que los auditores realizan su trabajo. De igual manera, autores como McEnroe y Martens (2001) y Quick (2020) mencionan que algunas formas de reducir el gap son la educación al público sobre las responsabilidades que tiene el auditor y la expansión del reporte de auditoría para un mayor entendimiento de lo que hace el auditor sobre la información financiera.

En el contexto de las crisis financieras, los reportes de auditoría toman gran importancia ya que no dan mayor detalle de las labores ejercidas y de los hallazgos encontrados por el auditor, estos informes estandarizados para toda clase de compañías

independientemente de ser diversas y poseer diferentes características, se presentan de la misma forma sin contemplar sus particularidades, hecho que no favorece en la toma de decisiones, especialmente en empresas cotizadas las cuales tienen muchos usuarios de interés (Herrerros, 2015).

En los últimos años, organismos como el IFAC (International Federation of Accountants), ente regulador mundial para la profesión contable, han trabajado en realizar modificaciones tanto a la estructura como al formato de presentación del informe de auditoría mediante el conjunto de las normas internacionales de auditoría (NIAs) revisadas y emitidas desde 2015 (IAASB, 2015) y de esta forma contribuir a estrechar ese gap de expectativas que actualmente existe. Una de esas modificaciones al informe, tuvo que ver con las ampliaciones al contenido a partir de la divulgación de asuntos clave de auditoría (KAM Key Audit Matters, por sus siglas en inglés), toda vez que el informe de auditoría es el medio principal de comunicación entre el auditor y los usuarios de los estados financieros y, en Colombia entre Revisor fiscal y destinatarios.

Así pues, la introducción de un informe más detallado como lo sugieren diferentes autores entre ellos Hatherly et al. (1991), Chye Koh & Woo, (1998), Boyd et al (2000), García (2016), puede generar un efecto positivo en el gap de expectativas de auditoría y en el entendimiento de los informes por parte de los usuarios. Ampliar el contenido del informe de auditoría supone dar mayor contenido informativo al resultado del trabajo del auditor y sirve para reforzar la credibilidad de la información financiera y para ofrecer mayores garantías a los inversores.

Estudios previos han dado por supuesto que en Colombia también existe un gap de expectativas en este aspecto, como lo señalan los trabajos de maestría de Camargo (2021) y Rodríguez (2022), así como también, autores como Yetano et al. (2019). De igual forma, lo citado por diversos artículos periodísticos en el que se cuestiona la labor del auditor y el revisor fiscal frente a casos de corrupción, fraudes o quiebras de diversas compañías en Colombia, dejan entrever la diferencia de expectativas que existe entre los usuarios y el rol del auditor (Revista Dinero, 2011, 2017; Semana, 2015).

Con base en las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta la relevancia que toma el informe de auditoría en los usuarios de la información, se plantea la siguiente pregunta

de investigación ¿Cómo puede verse afectado el gap de expectativas de auditoría de desempeño con las modificaciones al informe de auditoría en empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia? Por ello, este trabajo tiene como objetivo general analizar el efecto de las modificaciones que por regulación fueron hechas al informe de auditoría de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia frente al gap de expectativas de desempeño con el contraste de los conocimientos de personas claves en el sector de auditoría y la revisoría fiscal.

Para el logro de este objetivo general se desarrollaron cuatro objetivos específicos, el primero de ellos fue sintetizar los planteamientos teóricos y conceptuales relacionados con el gap de expectativas en auditoría, como segunda medida se buscó describir los cambios normativos relacionados con el informe de auditoría a nivel internacional y local, posteriormente, comparar cualitativamente informes de auditoría de empresas que cotizan en bolsa en Colombia y que introdujeron cambios a sus reportes, y por último indagar las percepciones de los usuarios de la información y de expertos en auditoría y revisoría fiscal sobre si esas modificaciones contribuyen a cerrar en algo el gap de expectativas.

La metodología en que se basa este trabajo parte de un enfoque cualitativo y exploratorio que recoge y analiza las percepciones de usuarios claves en el área de la auditoría y la revisoría fiscal, y a la vez contrasta el contenido de algunos informes de auditoría de empresas de sectores relevantes de la economía que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia para evidenciar y analizar los cambios ocurridos tras la aplicación del nuevo modelo de informe de auditoría con base en las últimas regulaciones incorporadas en Colombia.

Así mismo, en esta investigación se abordó un problema disciplinar que toma en cuenta las expectativas y el contraste de los cambios que se dieron en el informe de auditoría en Colombia de una forma exploratoria, identificando qué tan efectiva ha sido la implementación de los cambios propuestos por la norma al disminuir el gap de expectativas de auditoría. Lo anterior, hace de este trabajo un aporte importante a la disciplina contable en el campo del control, ya que a pesar de la extensa literatura que plantea y analiza el gap de expectativas desde sus distintas perspectivas a nivel global, particularmente en Colombia es un tema poco explorado y no se identifican trabajos de investigación con un análisis del gap de expectativas de auditoría y las modificaciones al informe de auditoría

introducidas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2017). Así mismo, esto implica que sea un tema para inicio de diversas investigaciones que contribuyan a conocer si adoptar las normas internacionales de auditoría como estándar de auditoría disminuye el gap de expectativas en Colombia en empresas que cotizan en la bolsa de valores.

Para efectos del análisis de este trabajo, se tomaron en cuenta las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, toda vez que tienen una mayor exposición a diferentes usuarios con diversos intereses en la información financiera de estas compañías y son las que están más reguladas y requieren de la implementación total de los cambios introducidos al informe de auditoría en Colombia.

Para el logro de este propósito se estructuró este trabajo de investigación en tres capítulos, esta introducción general y una parte final con las conclusiones. En el capítulo uno se abarca la revisión de las teorías que anteceden a la auditoría y el aseguramiento de la información como base para la generación del gap de expectativas y una revisión del marco teórico y conceptual del gap de expectativas y las formas que a lo largo de la historia diversos autores han planteado para cerrar o reducir estas diferencias.

En el segundo capítulo se abordan los cambios realizados al informe de auditoría a nivel internacional y local, contextualizando el marco de auditoría y la figura de la Revisoría Fiscal en Colombia. En la tercera sección se muestra el diseño metodológico, el análisis y los resultados del diagnóstico efectuado de análisis de contenido a los informes de auditoría de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia sujetas a las exigencias de las normas locales y que por su complejidad y relevancia se consideran significativas en Colombia, contrastando los hallazgos encontrados con las percepciones de usuarios clave de auditoría y revisoría fiscal, para así poder concluir si los cambios introducidos tienen o no un efecto en el gap de expectativas de auditoría de desempeño en empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia.

Finalmente, teniendo en cuenta los análisis realizados se exponen las conclusiones, las cuales se espera que sirvan de apoyo en futuras investigaciones concernientes en relación con el gap de expectativas en Colombia y el informe de auditoría.

Como resultado de este trabajo, en la comparación de los informes que introdujeron los KAM y el cambio en el orden de párrafos en el reporte de auditoría contrastado con las percepciones de los usuarios seleccionados se pudo evidenciar que el gap de expectativas no se ve afectado en sí por una información más amplia de los informes. Si bien hay un mayor detalle en la información que revisa el auditor con la introducción de los asuntos que son relevantes para cada una de las empresas, el informe por sí solo no influye en la percepción de los usuarios frente a lo que consideran deberían ser las responsabilidades del auditor.

# **Capítulo 1. Planteamientos teóricos y conceptuales relacionados con el gap de expectativas en auditoría y estrategias para reducirlo**

## **1.1 Introducción**

Este capítulo tiene como objetivo específico sintetizar los planteamientos teóricos y conceptuales relacionados con el gap de expectativas y las formas que han planteado diversos autores para estrechar o cerrar esta brecha. La evolución de la auditoría ha conllevado que los usuarios interpreten de diferentes maneras la función del auditor en la organización. La diversidad de opiniones sobre lo que debe hacer o no hacer el auditor es lo que ha creado ese gap de expectativas en la auditoría y ha generado que varios autores y académicos a lo largo de la historia investiguen su origen y formas para reducirlo.

A lo largo de este apartado se sintetizan los aportes que autores como Liggio (1974), La Comisión Cohen (1978), Porter (1993), Jennings et al. (1993), Monroe y Woodliff (1993), Chye Koh y Woo (1998), McEnroe y Martens (2001), Frank et al. (2001), Salehi (2011), Ruhnke y Schmidt (2014) y ACCA (2019), entre otros más realizaron para los fundamentos teóricos del gap de expectativas.

## **1.2 Perspectivas teóricas de la auditoría y su necesidad**

La demanda por los servicios de auditoría en las empresas en los últimos años ha adquirido gran relevancia dado que las diferentes partes de interés -accionistas, prestamistas, inversionistas, proveedores, empleados, entre otros- buscan a través de la auditoría y el informe que emite el auditor confiar en la información financiera que las compañías generan. Así mismo, la auditoría surge como un medio de comunicación entre las partes

interesadas y los gerentes (Ittonen, 2010; Mautz & Sharaf, 1964; Olojede et al., 2020; Salehi, 2011; Sunder, 1997).

Existen varias teorías que justifican la necesidad de la auditoría en una compañía y que han influenciado en el origen del gap de expectativas de auditoría. A continuación, se realiza una revisión de cada una de estas teorías, teniendo en cuenta el impacto que esto ha generado en la función de la auditoría y que pueden dar explicación del gap de expectativas.

### **1.2.1 Teoría del policía**

Bajo esta teoría, un auditor actúa como policía centrándose en la precisión aritmética y en buscar, descubrir y prevenir el fraude. De acuerdo con Ittonen (2010) y Salehi (2011) a principios del siglo XX, este era el rol que se esperaba del auditor. No obstante, de acuerdo con las regulaciones actuales y la evolución que se ha dado en el concepto y alcance de la auditoría, el enfoque principal de los auditores ha cambiado y busca proporcionar una seguridad razonable y verificar la veracidad y confiabilidad de los estados financieros (IAASB, 2022).

En los últimos años, reguladores como el IFAC a través de las normas han clarificado la responsabilidad que tiene el auditor frente a la detección de fraude. La NIA 240, establece que tanto el gobierno de la entidad como la dirección son los principales responsables de su prevención y detección. Suscitando así que la dirección, quien es supervisada por los responsables del gobierno de la entidad, debe hacer gran énfasis en la prevención del fraude, para que se puedan reducir las oportunidades de que éste se genere, así como también disuadir dicho fraude, para persuadir a las personas de no cometerlo debido a la probabilidad de que se detecte y se sancione (IAASB, 2022).

El fraude según las NIA es definido como un acto que da lugar cuando es intencionado por una o más personas de la entidad, que utiliza el engaño para conseguir una ventaja injusta o ilegal. Entes como la ACFE (Association of Certified Fraud Examiners) y el IIA (The Institute of Internal Auditors) complementan esta definición afirmando que aparte de tener

---

una ventaja injusta buscan un enriquecimiento personal a través del uso inapropiado de recursos o activos de la organización y evitar pagos o pérdidas de servicios (Zayas, 2016).

El fraude empresarial relacionado a lo contable y a los estados financieros es uno de los más comunes y que generan una gran polémica en el ámbito de la auditoría. Las irregularidades que se han dado en diversas industrias a causa de fraudes corporativos que han salido a la luz, ponen en tela de juicio el rol del auditor (Bermeo-Giraldo et al., 2021; García, 2016; García & Chillida, 2012; García & Humphrey, 1995; Hassink et al., 2009). No obstante, si bien el auditor puede tener indicios o por excepción confirma un fraude, en la actualidad con las regulaciones que se han puesto vigentes para la profesión, el auditor no es el responsable de determinar si lo hubo o no (IAASB, 2022).

La NIA 200 menciona que uno de los objetivos globales del auditor es dar seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material por fraude o error, que permita al auditor emitir su opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable (IAASB, 2022), sin embargo, para los usuarios de la información, la detección de fraude hace parte de las responsabilidades que el auditor debería tener, y es por esto que cuando se hace público algún tipo de fraude corporativo en el mundo, la profesión se ve cuestionada principalmente porque en el informe de auditoría no se dio ninguna señal al mercado sobre alguna irregularidad contable de estas empresas (Bierstaker et al., 2006; Chye Koh & Woo, 1998; García, 2016; García & Humphrey, 1995; Jaramillo et al., 2011; Lee et al., 2009; Salehi, 2011).

Diferentes autores como Humphrey et al. (1993), Frank et al. (2001), Ruhnke y Schmidt (2014) y ACCA (2019) a través de cuestionarios realizados a distintos usuarios han confirmado que la detección del fraude es uno de los temas más controvertidos en donde los usuarios tienen expectativas diferentes frente a lo que se ha venido clarificando en cuestión a las responsabilidades que tiene el auditor.

Dicho esto, si bien la detección del fraude es una de las actividades en la que los usuarios esperan que el auditor ejerza un rol activo, la teoría del policía en los últimos años ha perdido validez, en el sentido que, la clarificación de responsabilidades que tiene el auditor en la detección del fraude ha cambiado y la introducción de las responsabilidades de

proporcionar una garantía razonable y verificar la veracidad e imparcialidad de los estados financieros no es explicada.

### **1.2.2 Teoría de la confianza**

Esta teoría fue desarrollada a fines de la década de 1920 por el profesor holandés Theodore Limperg (Hayes et al., 1999). Limperg apunta que el factor más importante de esta teoría se basa en la necesidad de la comunidad. Los servicios del auditor se utilizan para satisfacer una necesidad de la comunidad y, por lo tanto, se espera que el auditor satisfaga esa necesidad de manera eficiente y está obligado a cumplir esa función con eficiencia en donde las expectativas sean razonables a lo que el auditor es técnicamente capaz de hacer con el cumplimiento cuidadoso y competente de su función (Limperg Institute, 1985).

Así mismo, Limperg (1985) en su ensayo comparte que el auditor actúa como un agente de confianza que deriva su función general en la sociedad dada la necesidad de un examen y una opinión independiente sobre lo que la administración está haciendo con los recursos que tienen de los terceros. El reporte de auditoría actúa como un instrumento para el proceso que está ejecutando el auditor y es un factor de confianza para la comunidad en la que actúa con las limitaciones a las que esta asignado el auditor.

Otros autores como Fogarty y Rigsby (2010) también coinciden en que la auditoría es un servicio prestado a la entidad auditada pero que interesa también a terceros que desean conocer la calidad de la información financiera sobre la que se basa la opinión de auditoría -como por ejemplo inversores y prestamistas-. Sin embargo, la calidad de la información puede verse restringida por la seguridad razonable que el auditor brinda de la información financiera. El auditor no da un grado absoluto de seguridad de toda la información que la administración utiliza para emitir los estados financieros (IAASB, 2022), y es ahí donde surgen las diferentes expectativas con los usuarios ya que se espera cubran y aseguren toda la información.

Esta teoría justifica los servicios de auditoría basados en la confianza que la sociedad deposita en la eficacia de la auditoría y en la opinión del auditor. Esta confianza es, por

---

tanto, una condición para la existencia de esa función; si se traiciona la confianza, también se destruye la función, ya que se vuelve inútil y es por eso por lo que Limperg (1985) basa esta teoría en la limitación de que hay expectativas razonables entre los usuarios de la información y el rol del auditor.

No obstante, las expectativas razonables del público pueden ser diferentes a lo que el auditor considera y percibe debe realizar para su rol. Autores como Porter (1993), identifican que uno de los componentes del gap de expectativas se centra en la brecha de razonabilidad dado por expectativas que pueden tener las partes interesadas del rol del auditor. En los cuestionarios aplicados por esta autora a diferentes miembros que tenían relación con la auditoría externa se obtuvo que una gran proporción de los encuestados esperan irrazonablemente que los auditores cumplan con diferentes deberes que no hacen parte de sus funciones haciendo que sea mayor el nivel de expectativas incumplidas y contribuyendo así a la brecha de razonabilidad (Porter, 1993).

Con todo lo anterior, se puede decir que esta teoría contribuye y justifica por qué hay un gap de expectativas en auditoría, ya que al sugerir que el auditor debe cumplir con las expectativas del público, surge la cuestión de qué expectativas se deben cumplir. La percepción de los usuarios y de los auditores puede ser diferente, aunque se busque limitar el trabajo de los auditores, los informes y opiniones de los auditores no pueden dar tranquilidad sin reservas a los usuarios, y las expectativas de los usuarios no necesariamente pueden cumplirse debido a las inevitables limitaciones económicas y prácticas que existen, siempre existe un grado de incertidumbre para los usuarios y un riesgo residual para los auditores (Limperg Institute, 1985).

### **1.2.3 Teoría de la agencia**

La teoría de la agencia es una de las más destacadas y ampliamente utilizadas para justificar el uso de la auditoría (Hayes et al., 2005; Ittonen, 2010; Machado de Almeida & Marques de Almeida, 2011; Salehi, 2011). Esta teoría sugiere que el auditor tiene un papel determinante en el interés tanto de los terceros como de la dirección. La dirección (el agente) es contratado por los accionistas o propietarios (el principal) para administrar los recursos que el accionista pone a su disposición para maximizar su utilidad y, frente a ello, la auditoría tiene como rol y existe para monitorear las actividades que la dirección hace

(Colbert & Jahera, 1988; Fernandes et al., 2013; Institute of Chartered Accountants, 2005; Jensen & Meckling, 1976; Watts & Zimmerman, 1983).

Según Coase (1937) una empresa es vista como una red de contratos, en donde varios grupos como pueden ser proveedores, inversionistas, banqueros, clientes, empleados, etc., realizan algún tipo de contribución a esta por un precio determinado. Los propietarios de la empresa contratan a una o más personas para coordinar estos grupos y contratos y buscar optimizarlos para obtener una utilidad. Lo anterior implica que haya una delegación de autoridad del principal en alguna decisión al agente la cual se configura según Jensen y Meckling (1976) como una relación de agencia.

Así mismo, Sunder (1997) ve a la empresa como un conjunto de contratos entre agentes racionales, en donde los agentes pueden tener diferentes preferencias pero que al ser racionales eligen las opciones más deseables frente a las que no. Los contratos son hechos para mejorar la participación y obligar a cada agente a aportar recursos que les otorga un derecho a recibir una ganancia.

Las relaciones de agencia encierran indiscutiblemente diferentes conflictos a los que subyacen los costos de agencia. Entre ellos está el conflicto básico de intereses ya que cada una de las partes busca obtener su propio beneficio. Cualquier decisión tomada por el directivo que provoque una pérdida de riqueza o un lucro cesante para los accionistas, representa un coste de agencia, de ahí que es necesario incurrir en costos para tratar de reducir esos conflictos (Colbert & Jahera, 1988).

Otro conflicto que subyace desde la teoría de la agencia es la asimetría de la información, que puede surgir en la relación que tiene el principal y el agente, toda vez que el agente al tener una mayor implicación en la empresa tiene acceso a información que puede no estar disponible para el principal. El agente tiene la oportunidad de utilizar esta información en su propio beneficio para maximizar su utilidad lo que conlleva a que el principal busque medios para minimizar el riesgo (Colbert & Jahera, 1988; Fernandes et al., 2013; Hayes et al., 2005; Institute of Chartered Accountants, 2005).

Entretanto, la confianza también es un factor relevante que se deriva en la relación agente-principal. Según el Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales (2005) el modelo de agencia más simple supone que ningún agente es digno de confianza y que si un agente tiene oportunidad de tener beneficio propio a expensas de un principal, entonces lo hará. Por lo tanto, el grado de falta de confianza es un factor clave para determinar en qué medida es necesario implementar incentivos y mecanismos de monitoreo.

Es de ahí en donde los costos de una relación de agencia son aquellos costos de monitoreo para validar lo que hacen los agentes y los costos de vinculación o remuneración en los que incurre un agente para asegurar que los agentes no tomen acciones adversas contra los principales (Hayes et al., 2005; Jensen & Meckling, 1976). Estos costos de agencia, según Sunder (1997) deben considerarse como los costos de la organización.

Los costos surgen cuando hay incertidumbre por las diferentes motivaciones y las asimetrías de información que puede haber entre agente y principal. En una relación de agencia nace la preocupación sobre la confiabilidad de la información, lo que impacta en el nivel de confianza que los principales tendrán en sus agentes (Institute of Chartered Accountants, 2005; Sunder, 1997). Los paquetes de remuneración y los incentivos para los agentes pueden proporcionar un mecanismo eficaz para asegurar que los directivos estén alineados a los intereses de los accionistas (Fernandes et al., 2013). Así mismo la auditoría y otros sistemas de control sirven como mecanismo de monitoreo del principal a las acciones que realiza el agente (Colbert & Jahera, 1988; Jensen & Meckling, 1976; Mautz & Sharaf, 1964).

Jensen y Meckling (1976) plantean la hipótesis de que la auditoría es un tipo de actividad de control que aumenta el valor de la empresa. La auditoría es realizada por alguien independiente del directivo y busca reducir los problemas de incentivos que surgen cuando el directivo de la empresa no posee todos los derechos residuales sobre la empresa (Watts & Zimmerman, 1983). Sin embargo, los servicios de auditoría representan también un costo de agencia que los accionistas deben asumir para reducir los otros costos de agencia (Sunder, 1997).

Los estados financieros son uno de los mecanismos más importantes que los accionistas obtienen para controlar la actuación de los directivos. Los auditores entran a actuar como

agentes del principal cuando realizan una auditoría sobre esta información y, por lo tanto, esta relación trae consigo una nueva relación de agencia, ya que el auditor puede coludirse con el administrador, realizar reportes sin precisión, y ejecutar una auditoría superficial (Sunder, 1997). Al igual que los directores, los auditores tendrán sus propios intereses y motivos que considerar. Por ejemplo, los auditores pueden tener aversión al riesgo y ser conscientes de su responsabilidad potencial, introducir procesos de gestión de riesgos que resulten en limitaciones en el alcance de su trabajo y advertencias en sus informes que los principales pueden encontrar sin fundamento (Institute of Chartered Accountants, 2005).

No obstante, lo anterior, y como lo menciona Machado de Almeida & Marques de Almeida (2011), la auditoría actúa para cubrir los riesgos de información que puede haber entre las partes de la relación de agencia. En el proceso de auditoría se busca emitir una opinión sobre si la información financiera está libre de errores materiales (IAASB, 2022). A pesar de esto, diferentes autores han encontrado que los usuarios de los estados financieros - como inversionistas, banqueros y analistas financieros- perciben que los auditores brindan un nivel absoluto de seguridad cuando leen dicha información, hecho que genera divergencia frente a lo que los usuarios esperan y lo en realidad hace el rol de la auditoría (Coram & Wang, 2020; Epstein & Geiger, 1994; Salehi, 2011).

Es así como la teoría de la agencia contribuye a justificar la necesidad de la auditoría aun cuando las perspectivas de los usuarios sean diferentes, ya que ejerce como un mecanismo de control en la relación agente-principal en su función de reducir los costos de agencia que existen por la información asimétrica y el riesgo moral (Ittonen, 2010; Mautz & Sharaf, 1964; Sunder, 1997; Watts & Zimmerman, 1983).

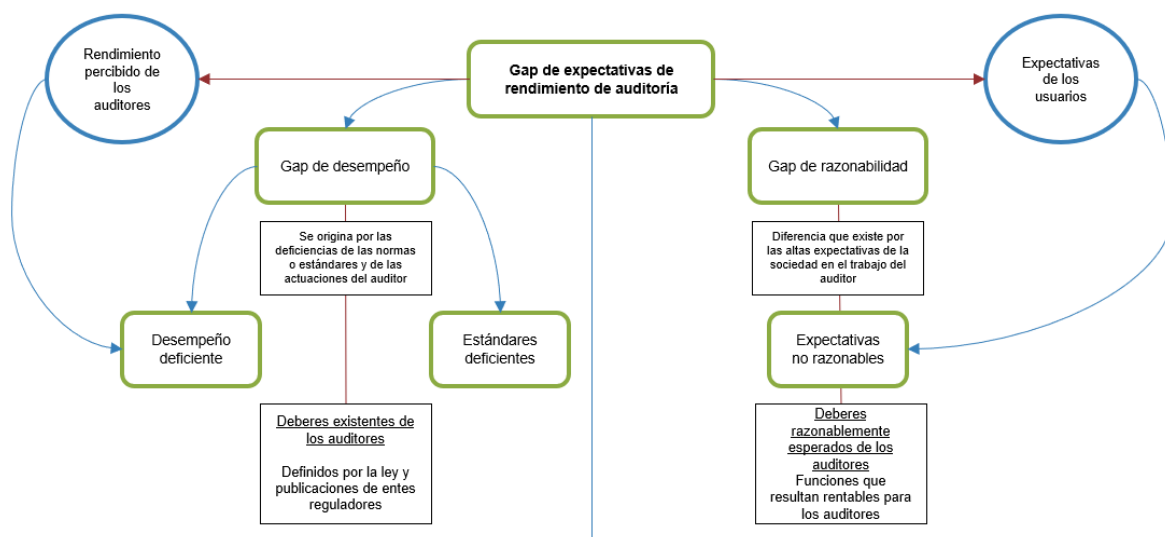
### **1.3 Perspectivas teóricas del gap de expectativas en auditoría**

El término "gap de expectativas de auditoría" fue introducido por primera vez en la literatura de auditoría por Liggio (1974) el cual lo definió como la diferencia entre los niveles de desempeño esperado según lo previsto tanto por el usuario de un estado financiero como por el contador independiente. Posteriormente, la Comisión Cohen (1978) en los Estados Unidos de América amplió la definición de Liggio (1974) teniendo en cuenta, si puede existir

una brecha entre lo que el público espera o necesita y lo que los auditores pueden y deben esperar razonablemente lograr.

Por otra parte, Porter (1993), afirmó que la definición de gap de expectativas de auditoría proporcionada por Liggio (1974) y la Comisión Cohen (1978) era demasiado limitada, ya que no reconocen que los auditores pueden no lograr el desempeño esperado (Liggio, 1974) o lo que "pueden y razonablemente deberían" (Commission on Auditors' Responsibilities (CAR), 1978). Es por lo anterior que Porter (1993) propone que el gap de expectativas de auditoría se entienda como la diferencia entre las expectativas de los auditores y el desempeño o actuación del auditor tal como lo percibe la sociedad. Con esto entonces, se identifican dos componentes, el gap de desempeño y el gap de razonabilidad, como se indica en la Figura 1:

**Figura 1** Estructura del gap de expectativas de auditoría según Porter (1993)



Fuente: Elaboración propia a partir de Porter (1993)

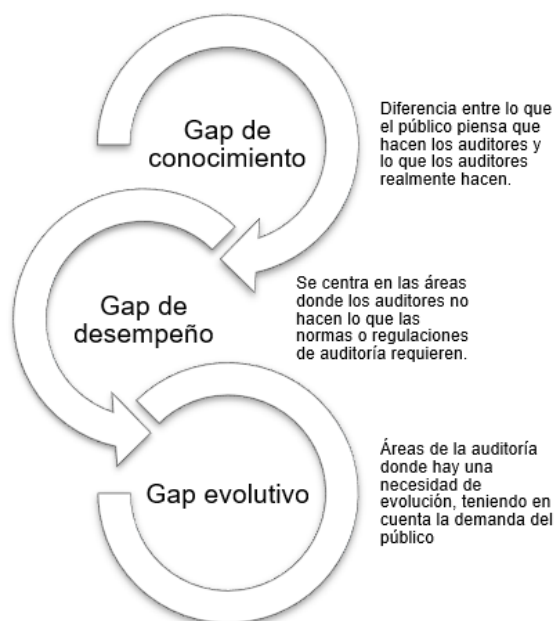
Según García (2016) y con base a lo expuesto por Porter (1993), el gap de desempeño o actuación debe ser el foco de atención para identificar formas de estrechar la diferencia de expectativas, dado que el otro componente, al estar relacionado con expectativas no razonables pueden ser muy altas de parte de los usuarios y no se van a llegar a alcanzar. El desempeño de los profesionales de auditoría y las normas que los regulan son

conceptos claves para estrechar el gap de expectativas, y es ahí donde también se puede identificar que la existencia del gap es un motor de cambio en la profesión de la auditoría (Ruhnke y Schmidt, 2014; García, 2016; Quick, 2020).

Así mismo, otros autores como Jennings et al. (1993), Monroe y Woodliff (1993), McEnroe y Martens (2001), Frank, et al. (2001), definen el gap de expectativas como lo que los usuarios de los estados financieros y otros usuarios interesados en la información de la compañía perciben que son las responsabilidades de los auditores, y lo que los auditores creen que conllevan sus responsabilidades. Por otra parte, Chye Koh y Woo (1998) apuntan que el gap de expectativas existe cuando los auditores y el público tienen creencias diferentes sobre los deberes y responsabilidades de los auditores y los mensajes transmitidos por los informes de auditoría, los usuarios esperan obtener más de lo que los auditores logran hacer.

Ahora bien, la ACCA (por sus siglas en inglés, the Association of Chartered Certified Accountants) (2019) ha introducido su definición del gap de expectativas de auditoría en términos más amplios como la diferencia entre lo que el público en general piensa que los auditores hacen y lo que el público en general quiere que hagan los auditores y, al igual que Porter (1993), aunque amplificando este concepto, la ACCA (2019) considera que el gap se subdivide en tres componentes: el gap de conocimiento, el gap de desempeño (actuación) y el gap de evolución, cada uno se describe en la figura 2:

**Figura 2** Estructura del gap de expectativas de auditoría según ACCA (2019)



*Fuente: Elaboración propia a partir de ACCA (2019)*

Los tres componentes son considerados por la ACCA (2019) como elementos claves que sirven para afrontar y estrechar el gap de expectativas de auditoría, ya que al evolucionar la auditoría en sí misma con la economía y los cambios organizacionales, así mismo cambian las expectativas.

En efecto, a lo largo de los últimos años el concepto del gap de expectativas de auditoría ha ido trascendiendo y mejorando para entender de fondo porque se origina y como poder estrecharlo o eliminarlo. Durante décadas, la existencia de un gap de expectativas de auditoría, así como los medios para reducirlo han sido de interés para académicos, reguladores, organismos contables profesionales y usuarios de estados financieros auditados (ACCA, 2019; Quick, 2020; Reza & Karim, 2018), ya que permite ver que, si las expectativas que tiene el público no se cumplen, afectan el valor de la auditoría y la reputación de los auditores y, en consecuencia, la credibilidad, el potencial de ganancias y el prestigio asociados con el trabajo de los auditores (Lee et al., 2009; Limperg Institute, 1985).

Adicionalmente, se puede evidenciar que el panorama corporativo ha cambiado drásticamente desde que se hizo referencia por primera vez al gap de expectativas de auditoría, y a consecuencia de la serie de escándalos financieros de los últimos años, se ha transformado la información financiera, el gobierno corporativo, los estándares de auditoría y la regulación de auditoría (ACCA, 2019; Quick, 2020). Esto ha propiciado simultáneamente un interés profesional por el esclarecimiento de las responsabilidades del auditor y modificaciones a la regulación que buscan atender las expectativas de los usuarios.

## 1.4 Causas y estrategias para reducir el gap de expectativas

Diferentes explicaciones han surgido en los últimos años para justificar la existencia del gap de expectativas de auditoría. El Instituto Canadiense de Contadores Públicos (1988) realizó el reporte MacDonald, e identificó que las causas del gap de expectativas son atribuibles a las expectativas y la percepción del público sobre el trabajo del auditor y asociadas también al déficit en los estándares actuales que tiene el auditor. En contraste, Ruhnke y Schmidt (2014) identifican que el gap de expectativas tiene tres orígenes: el público, el auditor y los estándares.

De ahí que, correlacionando las causas identificadas por ambos autores en la figura 3 se resumen a continuación:

**Figura 3** Causas del gap de expectativas de auditoría



Fuente: Elaboración propia según la interpretación de lo expuesto por el Instituto Canadiense de Contadores Públicos (1988) y Ruhnke y Schmidt (2014)

Por otra parte, Lee et al. (2009) precisa que las causas del gap de expectativas se centran en lo siguiente:

- La naturaleza compleja de la auditoría dado esto a que la auditoría está muy influida por factores externos como el entorno socioeconómico de una época concreta, los acontecimientos históricos críticos que han tenido lugar (por ejemplo, el colapso de grandes empresas), el resultado emitido por los tribunales y los avances tecnológicos que exigen una evolución de la profesión. Por ende, es probable que cualquier cambio importante en estos factores provoque un cambio en la función de la auditoría, así como en el papel de los auditores.
- El conflicto de funciones que ejercen los auditores, derivado de la prestación de los "servicios distintos de la auditoría" para clientes de auditoría conducen a que haya un gap de expectativas. Lo anterior, teniendo en cuenta la diversidad de servicios que las firmas de auditoría prestan actualmente a los mismos clientes en lo que ejercen la función de auditoría, causando que los accionistas esperen que el auditor identifique e informe de todos los problemas asociados a los estados financieros.
- La calidad de una auditoría es difícil de determinar, ya que el público no puede diferenciar entre la calidad de una auditoría y la de otra, y la medida que toma el público para medirla proviene de acontecimientos posteriores que demuestren que una auditoría no se realizó apropiadamente cuando surgen cuestionamientos o crisis empresariales.
- El retraso que existe en la respuesta al cambio de expectativas del público puede generar un gap de expectativas dado que los entes reguladores de la profesión como puede ser el IFAC, sólo toman medidas después de que se han producido acontecimientos críticos, como grandes escándalos financieros y no de manera anticipada.
- Expectativas poco razonables para la profesión de auditoría por parte del público, tales como la seguridad total de los estados financieros, garantía de que la compañía es solvente, identificación plena de fraudes o actos ilegales y reportar esto en el informe de auditoría, entre otras. Esto también con el sustento de lo identificado por Porter (1993), Porter y Gowthorpe (2004) y Lee et al. (2007).

En relación con las causas y que el gap de expectativas puede considerarse como un gestor de cambio para la regulación de la auditoría y de la profesión (García, 2016; Ruhnke & Schmidt, 2014; Salehi, 2011), diferentes autores han propuesto formas en las que el gap de expectativas puede reducirse, como se relacionan a continuación:

- La educación es uno de los factores sugeridos como medio para estrechar el gap de expectativas, al educar a los usuarios de la auditoría se pueden desarrollar expectativas que sean más consistentes con los deberes actuales de los auditores y dar claridad de las responsabilidades que tiene el auditor sobre los estados financieros y la información de las compañías. Autores como McEnroe y Martens (2001) y Heltzer et al. (2022) sugieren que al educar y hacer público desde los entes de control las normas que cobijan a la profesión es una posible solución para disminuir la brecha que existe en las expectativas de los usuarios, posición que también comparte autores como Monroe y Woodliff (1994), Epstein y Geiger (1994) y Mansur y Tangl (2018).
- Ruhnke y Schmidt (2014) sugieren que al reforzar las medidas para minimizar la falla del auditor y así lograr una mayor coherencia entre el desempeño real del auditor y las normas de auditoría aplicables, con una mejor capacitación profesional para los auditores complementando esto con una supervisión más estricta o sanciones más severas en casos de mala conducta ayudarían a reducir el gap de expectativas. Adicionalmente estos autores sugieren que los entes reguladores de la profesión también deberían revisar los estándares y eliminar las inconsistencias, y especificar los requisitos con un nivel de detalle apropiado
- Estandarizar las metodologías aplicadas en los procesos de auditoría ayudaría a mejorar el desempeño de los auditores (Chye Koh & Woo, 1998). La materialidad que toman en cuenta los auditores al momento de aplicar su metodología para la selección de muestras puede diferir de una a otra firma de auditoría y no es revelado a los usuarios de la información financiera. Shaikh y Talha (2003) y Boterenbrood (2017) sugieren que una forma para estrechar el gap de expectativas sería revelar en la carta de compromiso o en el reporte de auditoría la materialidad usada en el proceso de auditoría.
- Establecer una oficina independiente de auditoría para mejorar la independencia del auditor mediante la supervisión del nombramiento de auditores de grandes empresas y regular los honorarios de auditoría es otra forma sugerida por Shaikh y Talha (2003),

ya que al existir un ente independiente puede ayudar a reducir y a monitorear la diferencia de expectativas que existen entre usuarios y auditores.

- Extender las responsabilidades de los auditores y mejorar la independencia que tiene los auditores puede incidir en estrechar el gap. Investigaciones realizadas por Humphrey et al. (1993) y Salehi (2011) demuestran que los usuarios esperan que al tener más responsabilidades en cuestión de identificación y detección del fraude pueden ayudar a estrechar el gap.
- Un informe de auditoría más extenso y detallado es otra forma en la que se estrecharía el gap de expectativas. Diversos autores como Hatherly et al. (1991), Monroe y Woodliff (1994), Innes et al. (1997), Leung y Chau (2001), Manson y Zaman (2001) y Litjens et al. (2015) en las investigaciones realizadas confirman que la expansión y mayor detalle de información en el reporte de auditoría potencialmente ayudarían a reducir el gap existente.
- Otras formas sugeridas para estrechar el gap de expectativas por la autora García (2016) es a través de la revelación en el informe de transparencia de las compañías sobre las incertidumbres y riesgos que se tienen en el proceso de auditoría.

Todas estas diversas formas de estrechar el gap de expectativas y la identificación de las razones que lo generan ayudan a seguir trabajando en mejora de la profesión y en acercar las expectativas que tienen los usuarios a algo más razonable. La auditoría evoluciona al mismo ritmo que las empresas y la sociedad lo realizan, haciendo que el gap de expectativas sea un motor de cambio para la profesión (ACCA, 2019; García, 2016; Lee et al., 2009; Salehi, 2011).

## **Capítulo 2. Cambios normativos relacionados con el informe de auditoría a nivel internacional y local y la figura de la Revisoría Fiscal en Colombia**

### **2.1. Introducción**

Como consecuencia de las diferencias de expectativas que los usuarios y los auditores tienen y a causa de los escándalos financieros y de corrupción que se han presentado a lo largo de la historia, se han implementado cambios en las normas de auditoría para fortalecer su rol y ampliar el entendimiento a los usuarios de la información financiera. Uno de los objetivos de las normas actuales es dar un mayor entendimiento sobre el contenido del informe de auditoría y lo que debe incluir, siendo esto un instrumento para disminuir el gap de expectativas de auditoría.

Entes reguladores como PCAOB, IAASB y la Unión Europea se han pronunciado y han emitido lineamientos para clarificar el rol y responsabilidades del auditor y detallar lo que debe reportarse en el informe de auditoría. En este sentido, Colombia en los últimos años ha adoptado las normas internacionales de información financiera y de aseguramiento, y se introdujeron los cambios al informe de auditoría conforme a lo requerido por las normas aplicadas en el país. Este capítulo tiene como objetivo específico describir los cambios normativos relacionados al informe de auditoría iniciando con el entendimiento desde la regulación internacional, siguiendo con la regulación local y el rol que la revisoría tiene en Colombia y en el informe de auditoría.

## 2.2. Regulaciones internacionales

La presión de las exigencias de los usuarios ante los colapsos financieros junto con la crisis financiera internacional, han llevado a que, en los últimos años, se hayan introducido modificaciones legislativas dirigidas a reforzar la calidad de la auditoría y generar una mayor credibilidad a la información financiera publicada por las empresas (García, 2016; Hayes et al., 2005; Salehi, 2011).

Los usuarios de la información financiera de las compañías confían en la garantía que los auditores dan a través de los informes de auditoría. Sin embargo, cuando hay serias dificultades financieras se espera identificar al responsable de no notar estas crisis, y generalmente son los auditores los que son responsabilizados por la falta de visibilidad de estos acontecimientos a través del reporte que emiten (García & Humphrey, 1995; Leung & Chau, 2001; Salehi, 2011).

Autores como Gambetta et al. (2023), García (2016) y Hatherly et al. (1991), sugieren que la introducción de un informe más detallado puede generar un efecto positivo en el entendimiento de los informes por parte de los usuarios. Ampliar el contenido del informe de auditoría supone dar mayor contenido informativo al resultado del trabajo del auditor y sirve para reforzar la credibilidad de la información financiera y para ofrecer mayores garantías a los inversores.

La auditoría ha desempeñado un papel muy importante en el mantenimiento del orden financiero y económico en el mundo (Hayes et al., 2005) y es por esto por lo que entes reguladores como la PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), la Unión Europea (UE), el Consejo de Información Financiera del Reino Unido (FRC- Financial Reporting Council) y el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB - International Auditing and Assurance Standards Board) han establecido herramientas de acción con el ánimo de aumentar el valor informativo del informe de auditoría.

Una característica común de las modificaciones que estos entes reguladores han realizado es la forma de comunicar información sobre asuntos específicos de la auditoría en el informe del auditor, así como también iniciativas que incluyen una ampliación de los informes del auditor, entre lo que está un apartado sobre la independencia que tiene el auditor con la entidad, las responsabilidades del auditor, riesgos de error material y de fraude y cambios en la forma y estructura del contenido del informe del auditor (PCAOB, 2017).

Por una parte, la Unión Europea en el Reglamento 537 de 2014, creó una serie de nuevos requisitos, que involucró la ampliación de los informes de los auditores para las auditorías de entidades de interés público (EIP), como empresas que cotizan en bolsa, instituciones financieras y compañías de seguros. Según las reformas introducidas por la UE, el informe de auditoría de una EIP debe incluir una descripción de los riesgos evaluados más importantes de incorrección material, incluidos los riesgos debido a fraude, así como un resumen de la respuesta del auditor a esos riesgos y, cuando sea necesario, las observaciones clave que surjan con respecto a dichos riesgos. Además, las reformas de la UE exigen una declaración de que el auditor sigue siendo independiente de la entidad auditada y la divulgación de los tipos de servicio que presta el auditor (UE, 2014).

De igual forma, en 2017, la PCAOB emitió la norma AS3101 en la cual se plantea la responsabilidad del auditor para determinar y comunicar asuntos críticos de auditoría (CAM - Critical Audit Matters, por sus siglas en inglés). Los CAM son definidos en esta norma como una cuestión que se ha comunicado o que debe comunicarse al comité de auditoría y que: (1) se refiere a cuentas o datos significativos para los estados financieros e (2) implican un juicio de auditoría especialmente difícil, subjetivo o complejo (PCAOB, 2017).

Por otra parte, el IAASB desde septiembre de 2014, fomentó importantes cambios a lo requerido en el informe del auditor, entre ellos, cambios a la estructura, redacción y contenido del informe. Esto incluyó la introducción de la NIA 701 que incluye la revelación de las cuestiones clave de auditoría (KAM – Key Audit Matters, por sus siglas en inglés) para aquellas empresas que cotizan en bolsa, muy similar a lo requerido por la PCAOB, pero con algunas mínimas diferencias (IAASB, 2015).

Después de un análisis y de la retroalimentación recibida por el público y usuarios de los estados financieros el IAASB (2015) concluyó que la introducción de las KAM generará:

- Mejor comprensión de las conclusiones de la auditoría reflejadas en el dictamen dado que contribuirá a mejorar la calidad de la auditoría y los informes financieros, ya que requiere que un auditor proporcione transparencia adicional sobre el proceso de auditoría y resalte asuntos importantes que ya se están comunicando a los encargados del gobierno corporativo.
- Proporcionar información que pueda ayudar a los usuarios a comprender la entidad y las áreas de los estados financieros que involucran un juicio significativo de la administración, y enfocar a los inversionistas en temas clave incluidos en los estados financieros.
- Ayudar a restaurar y mejorar la confianza de los usuarios en el informe del auditor y los estados financieros auditados, contribuyendo así a unos mercados de capitales sólidos y resilientes.

Dado esto y en línea con lo expuesto arriba, las KAM son definidas como aquellas cuestiones que a juicio del auditor fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son seleccionadas de las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno corporativo y que requirieron una atención significativa del auditor al realizar la auditoría. El IAASB (2015) requiere que la descripción de cada KAM en el informe del auditor incluya: (1) por qué se consideró la cuestión ser una cuestión clave de auditoría, (2) cómo se abordó la cuestión en la auditoría, y (3) referencia a las revelaciones relacionadas, si las hubiera, en los estados financieros.

De ahí que, diversos autores, desde la aparición de las KAM han analizado a través de distintas técnicas si la revelación de estas en el reporte de auditoría tiene una afectación o no en el gap de expectativas de auditoría.

Autores como Sirois et al. (2018), Alves et al. (2020) y Kitiwong et al. (2023) llegan a la conclusión de que la introducción de los KAM tiene un efecto positivo en la percepción de los usuarios de los estados financieros y del informe de auditoría que emiten los auditores.

Sirois et al. (2018) condujo un estudio experimental de tipo cuantitativo en el que se validó la percepción de diferentes usuarios ante la presencia de los KAM, en el cual concluyeron que hay un impacto directo en la atención por parte de los usuarios hacia esta sección ya que la identifican rápidamente y le dedican relativamente una mayor atención. De igual forma, y teniendo en cuenta que los autores buscaron identificar si entre mayor cantidad de KAMs se afectaba la percepción de los usuarios, descubrieron que cuando se exponen a un informe con varios asuntos claves de auditoría, los participantes dedican menos atención a las partes restantes de los estados financieros.

Por otro lado, Alves et al. (2020) investigaron si los reportes de auditoría de los estados financieros anuales de las empresas brasileñas cotizadas han contribuido con información significativa a los inversionistas. Estos autores seleccionaron los reportes de un período particular y una metodología de estudio de eventos, que consistió en evaluar cómo la información después de la adopción de la divulgación de las KAM afectó la percepción de los usuarios y el mercado. Los resultados de esta investigación mostraron evidencia empírica de la relevancia informativa del contenido del nuevo informe de auditoría que contiene KAM a los inversionistas.

Así mismo, Kitiwong et al. (2023), estudiaron a través de su investigación con método mixto basado en la integración del análisis de datos de encuestas y el análisis de datos de archivo el efecto de la implementación del nuevo informe de auditoría con KAM sobre la reacción del mercado y la calidad de la auditoría. La conclusión de esta investigación muestra evidencia de que el nuevo informe de auditoría en el que se incluyen las KAM mejora el valor informativo y reduce efectivamente el gap de expectativas relacionado a las deficiencias en los estándares y al desempeño deficiente.

Por el contrario, autores como Iwanowicz et al. (2019), Coram y Wang (2020), Ecim et al. (2023), y Gambetta et al. (2023) coinciden en que, si bien las KAM pretenden reducir la asimetría de la información y son, en parte, una respuesta a lo exigido por el público para tener mayor claridad de lo que está pasando con la empresa, puede ser contraproducente, ya que el uso de un lenguaje técnico puede confundir a los usuarios que no son expertos en los temas específicos que se muestran en estas revelaciones.

Iwanowicz et al. (2019), realizaron un estudio en el que se buscó determinar cómo las firmas de auditoría manejan los requerimientos de la revelación de las KAM y las expectativas de la sociedad hacia reportar los niveles de materialidad. La investigación se basó en los estados financieros de diferentes compañías listadas y los reportes de auditoría de cada una. La conclusión general que se puede extraer de esta investigación es que la implementación de las KAM y la divulgación de materialidad no estrechan el gap de expectativas de auditoría. Lo anterior dado principalmente y según exponen los autores, a que las KAM reveladas no se diferenciaban significativamente de una a otra compañía, las bases de materialidad tomadas y reportadas por las firmas de auditoría son muy estandarizadas y partidas como otros gastos operacionales en los que las compañías pueden ocultar otros tipos de operaciones no fueron auditados en lo absoluto.

En el mismo sentido, Coram y Wang (2020) investigaron cómo el nuevo modelo del informe de auditoría con la inclusión de las KAM ayuda a reducir el gap de expectativas. La investigación se basó en la percepción de usuarios de informes financieros no profesionales y encontraron que revelar las KAM en el informe de auditoría no afecta el gap de expectativas de auditoría, y en realidad lo que generan estas revelaciones es el aumento en las medidas asociadas con las percepciones sobre la confiabilidad de los informes financieros auditados cuando el informe de auditoría incluye una KAM que sigue un estándar contable preciso, lo que sugiere algunas posibles consecuencias no deseadas de este cambio en los informes.

Asimismo, Ecim et al. (2023) mediante su investigación en la que evaluó el impacto de las KAM reveladas teniendo en cuenta el tipo de firma de auditoría, el año fiscal y la categoría de la industria a la que pertenecían las compañías objeto de estudio, encontraron que el hecho de revelar estas cuestiones puede generar un mayor gap de expectativas, toda vez que los usuarios de la información al no tener claridad de lo que se busca con la revelación de las KAM, lo ven como un problema que tiene la compañía o indicios que en el tema específico que están mostrando en el informe del auditor pueda resultar en un fraude. De igual forma, concluyen que, si bien las divulgaciones de las KAM existen para facilitar una mayor transparencia para las partes interesadas, en realidad, la naturaleza técnica de los estados financieros puede significar que sólo los usuarios con conocimientos de contabilidad, finanzas y economía obtendrán valor de las revelaciones de las KAM.

Continuando con estas posturas, Gambetta et al. (2023), en su investigación en la que tuvieron en cuenta firmas de auditoría grandes y pequeñas, coinciden que el uso de un lenguaje muy técnico y complejo genera en los usuarios desconcierto ya que no todos cuentan con las habilidades técnicas y de lenguaje para poder comprender tanto las KAM como los procedimientos que se realizaron para cubrirlas durante la auditoría. Los autores adicionalmente concluyen que el valor informativo de las KAM varía según la firma de auditoría que emite los reportes de auditoría y el tipo de KAM que se presenta.

En síntesis, hay diferentes posturas sobre el beneficio de revelar las KAM en el reporte de auditoría, si bien IAASB busca generar transparencia y una mejor comunicación para disminuir las diferencias que puedan surgir en la lectura de los estados financieros y lo que reporta el auditor (IAASB, 2015), puede haber temas en contra como lo es el desconocimiento del usuario de todos los términos contables y financieros, por otro lado, para aquellos usuarios que si conocen, inversionistas o financieros que tienen experiencia en estas áreas, les puede resultar muy útil el hecho de ver aquellos temas en los que se deberían enfocar para tomar decisiones financieras claves sobre inversión.

### **2.3. Regulaciones Locales**

Durante los últimos años Colombia ha venido trabajando y avanzando para estar en línea con los estándares internacionales vigentes, principalmente en lo que se refiere al desarrollo y adopción nacional de normas aplicables a la información financiera y a la auditoría (Banco Mundial, 2021).

Las normas internacionales de auditoría fueron introducidas a través de la ley 1314 de 2009 que tuvo como objetivo la convergencia de las normas internacionales de información financiera y de aseguramiento al país. Con la expedición de esta ley, el Decreto 0302 de 2015, y sus compilaciones en decretos posteriores, obligó a los auditores externos y revisores fiscales a aplicar en su trabajo de aseguramiento de información financiera los Estándares Internacionales de Auditoría (NIA) emitidos por el IAASB. A través de esta ley también se determinó que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) era el

organismo de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

El CTCP el 22 de junio de 2011 emitió el *Direccionamiento Estratégico* en el que definió los grupos de usuarios aplicables de las normas de información financiera y de aseguramiento en el país. Con base en esto se definieron 3 grupos diferenciales para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de aseguramiento. En el año 2015 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), emitió el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual compila las normas relacionadas con los marcos técnicos normativos de información financiera y de aseguramiento de la información, y todos los anexos que lo complementan o modifican. En la Tabla 1 se puede ver un resumen de la aplicación de las normas por grupo de preparadores según lo definido por el CTCP y el MCIT:

**Tabla 1** *Grupos de aplicación de las normas de información financiera y de aseguramiento en Colombia*

Grupos de aplicación en Colombia		
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisores de Valores y entidades de interés público</li> <li>- Compañías con una planta de personal superior a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV y que cumplan otras características relacionadas a subordinación o compras de importación y exportación en un tope establecido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas que no cumplan con lo requerido en el grupo 1.</li> <li>- Empresas que tengan activos totales entre 500 y 30.000 SMMLV o personal superior a 10 e inferior a 200.</li> <li>- Que no emitan valores ni sean de interés público</li> <li>- Microempresas con ingresos brutos superiores a 6.000 SMMLV.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas que no superen en su planta 10 trabajadores, ingresos brutos de 6.000 SMMLV y activos totales de 500 SMMLV.</li> </ul>
Aplicarán las NIIF y las NIA.	Aplicarán NIIF Pymes y las NIA.	Contabilidad Simplificada y aseguramiento moderado

*Fuente: Elaboración propia a partir del documento *Direccionamiento Estratégico* (CTCP, 2011, 2012) y el Decreto 2420 de 2015 (MCIT, 2015).*

El Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 a lo largo de estos años ha tenido una serie de actualizaciones para ajustarse a las normas vigentes de aplicación a nivel internacional. A través del Decreto 2270 de 2019 se actualizó el Marco Técnico de las Normas de Aseguramiento tomando en cuenta las últimas actualizaciones realizadas por el IAASB en el que se fomentaron importantes cambios realizados al informe de auditoría.

Durante 2023 este decreto nuevamente fue modificado por el Decreto 1889 de 2023 para aclarar la aplicación de la NIA 701 la cual requiere la revelación de las KAM en los informes de auditoría, y aclaró que las KAM serán requeridas solamente para auditorías de conjuntos completos de estados financieros con propósito general de entidades emisoras de valores y aquellas consideradas de interés público, así como también aquellas que voluntariamente se acojan a este requisito.

## **2.4. Rol de la revisoría fiscal en Colombia**

El rol de la revisoría fiscal en Colombia es un aspecto relevante que considerar en el desarrollo de esta investigación y en el análisis del gap de expectativas de auditoría. La revisoría fiscal, es una institución de carácter legal, que busca vigilar a los entes económicos y brindar seguridad a los entes reguladores sobre las operaciones que realizan las empresas, dando fe pública de su trabajo (CTCP, 2008). Esta figura, tiene responsabilidades legales y sociales que dan una mayor exigencia por parte de los usuarios y del estado directamente.

Según lo planteó el informe ROSC (2003, 2022) emitido por el Banco Mundial (World Bank) las funciones del revisor fiscal si bien incluyen la realización de auditorías anuales está obligado legalmente a realizar otras diversas actividades que involucran la supervisión de los asuntos fiscales y de gestión en nombre de los accionistas de la empresa lo que difiere de lo que se espera de un auditor de estados financieros independiente. El gobierno colombiano a través de las leyes y normas que regulan la función de la revisoría fiscal le ha delegado la responsabilidad de controlar y analizar las operaciones de la empresa, así como la de ejercer labores de vigilancia e inspección de todas sus transacciones, lo que hace que en realidad se desempeñe más en relación con las funciones de un contralor, las

cuales deberían ser responsabilidad de la gerencia, actividades contrarias a la independencia del auditor externo (World Bank, 2003, 2022).

En línea a lo anterior, y como lo expresa el CTCP (2008) se debe considerar que la revisoría fiscal y la auditoría externa tienen diferentes corrientes de la que surgen cada una, así, mientras la revisoría fiscal surge de una vertiente de control latino (desde el Estado), la auditoría surge de un control privado y netamente empresarial (anglosajón), lo que conlleva a que haya actividades adicionales ejercidas por el revisor fiscal en Colombia, en comparación a lo que tiene un auditor en alcance.

El ejercicio de la revisoría fiscal tiene un amplio recorrido, empezando por la primera norma que habló de Revisor Fiscal la cual fue la Ley 58 de 1931 y posterior a eso lo hizo la Ley 73 de 1935 y solo a través del Decreto 2373 de 1956, se le asignó al contador público como función privativa. En la actualidad, el marco normativo de la revisoría fiscal se encuentra definido por la Ley 145 de 1960, la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993. Esta legislación como lo menciona Franco (2000), permite ver que ésta figura se crea como instrumento de protección de los intereses del Estado frente a la inversión extranjera y a la actividad privada y como garante de las relaciones de las empresas con terceros para establecer un clima de confianza en el desarrollo de las sociedades en Colombia.

Por consiguiente, la función de revisor fiscal al igual que los auditores externos en otros países ha venido siendo ampliamente cuestionada, en razón a las dudas sobre su efectividad en el control de las actividades empresariales y la falta del conocimiento total de las funciones del revisor fiscal dentro de la empresa por parte de los entes reguladores y los empresarios (Franco, 2000) generando diferencias de expectativas. El cuestionamiento al rol de la revisoría fiscal ante los fraudes financieros y de corrupción que se han presentado en el país en los últimos años, en compañías como, el grupo Nule, Saludcoop, Odebretch, Reficar, Interbolsa, y Estraval, (Revista Dinero, 2011, 2017; Semana, 2015), entre otros, evidencia cómo las autoridades y los usuarios están exigiendo más de lo que esta profesión puede realizar, confirmando esa brecha de expectativas por la función que ejerce de auditoría.

Así mismo y como lo menciona Betancur (2014) la labor realizada por el revisor fiscal en las organizaciones, en la mayoría de ocasiones responde más al cumplimiento de una obligación legal que a la comprensión de la necesidad del control para asegurar el logro de los objetivos en las mismas; esto genera un desinterés de las organizaciones hacia el resultado del trabajo del revisor fiscal, sea porque el accionista o propietario conozca bien la norma, o porque solo entiende una parte de las funciones de aquel. Lo anterior conlleva a confirmar que existe un gap de expectativas bien sea por desconocimiento de las funciones del revisor fiscal y de las normas que le aplican, o por funciones que esperan que el revisor haga pero que en realidad no está en alcance de su rol.

El gap de expectativas que puede existir con la figura del revisor fiscal en Colombia puede que sea mayor dado a que esta figura tiene un alcance mucho más amplio que el de la auditoría, no obstante, este trabajo no buscó abarcar todas las funciones del revisor fiscal. Por el contrario, se centró en analizar puntualmente lo relacionado con la función de emitir el dictamen de estados financieros y la aplicación de las revelaciones requeridas en la NIA 701 para empresas cotizadas.

# **Capítulo 3. Metodología y desarrollo de la investigación**

## **3.1. Introducción**

Este capítulo tiene como fin presentar el diseño metodológico, el análisis y los resultados del diagnóstico efectuado de análisis de contenido a los informes de auditoría de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia sujetas a las exigencias de las normas locales y que, por su complejidad y relevancia, se consideran significativas en Colombia, contrastando los hallazgos encontrados con las percepciones de usuarios clave de auditoría y revisoría fiscal, para así poder concluir si los cambios introducidos tienen o no un efecto en el gap de expectativas de auditoría de desempeño en empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia.

En atención a lo señalado, este capítulo se estructura de la siguiente manera: el primer acápite presenta el enfoque, alcance y modalidad de la investigación. En segundo lugar, describimos el resultado del análisis de contenido de los informes de auditoría y el último apartado está enfocado en el análisis y presentación de las entrevistas realizadas a expertos en auditoría y revisoría fiscal con el contraste del análisis de contenido de los informes de auditoría.

## **3.2. Enfoque, alcance y modalidad de la investigación**

El presente trabajo se desarrolló con base en un enfoque cualitativo el cual utiliza el análisis de datos para dar claridad a la pregunta y objetivo de la investigación en el proceso de interpretación de la información, a través de diferentes técnicas (Hernández et al., 2014; Saldaña, 2011); para este trabajo los datos que se analizaron fueron una variedad de artículos escritos por autores de distintas partes del mundo que han estudiado desde diferentes ópticas el gap de expectativas de auditoría, asimismo, se tomó en cuenta los

informes de auditoría de las empresas seleccionadas y consideradas relevantes por sector como se explica más adelante, registradas como emisores en Colombia e información de otras fuentes como leyes, normas y decretos emitidos por diferentes entes de control que reglamentan la presentación de los informes de auditoría para este tipo de empresas.

Adicionalmente, en este trabajo el alcance abarcado fue de tipo exploratorio dado que se buscó examinar un tema poco estudiado para lograr las primeras aproximaciones del tema a investigar (Hernández et al., 2014; Katayama, 2014); teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación partió de un tema que a nivel global se ha estudiado en muchos países, pero que en Colombia se ha investigado de manera incipiente.

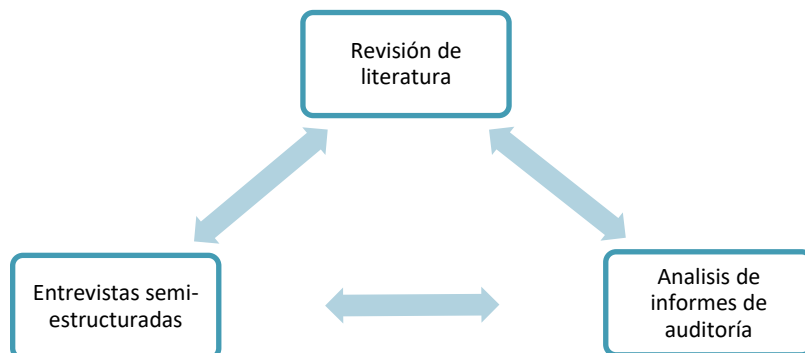
De igual forma, esta investigación abordó el problema disciplinar del efecto que tienen los cambios introducidos al informe de auditoría en Colombia en los últimos años sobre el gap de expectativas de auditoría, generando un aporte en términos académicos y disciplinares en el campo del control por la contrastación que se realizó.

## **Técnicas de investigación**

Para el desarrollo de este trabajo se tomó en cuenta la triangulación de datos la cual según lo planteado por Okuda & Gómez-Restrepo (2005) involucra el uso de varios métodos, fuentes de datos o de teorías en el estudio de un fenómeno con el fin de poder visualizar un problema desde diferentes ópticas para aumentar y corroborar los hallazgos identificados en la investigación.

Tomando en cuenta lo anterior, este trabajo trianguló la información al contrastar el análisis de literatura de diversos autores que han tratado el gap de expectativas de auditoría con el análisis de los cambios realizados en el informe de auditoría que cotizan en la Bolsa de Valores en Colombia frente a la percepción de usuarios claves que tienen experiencia en el campo de auditoría y revisoría fiscal a través de entrevistas semiestructuradas (Figura 4).

**Figura 4** Esquema de triangulación de la información



*Fuente: Elaboración propia*

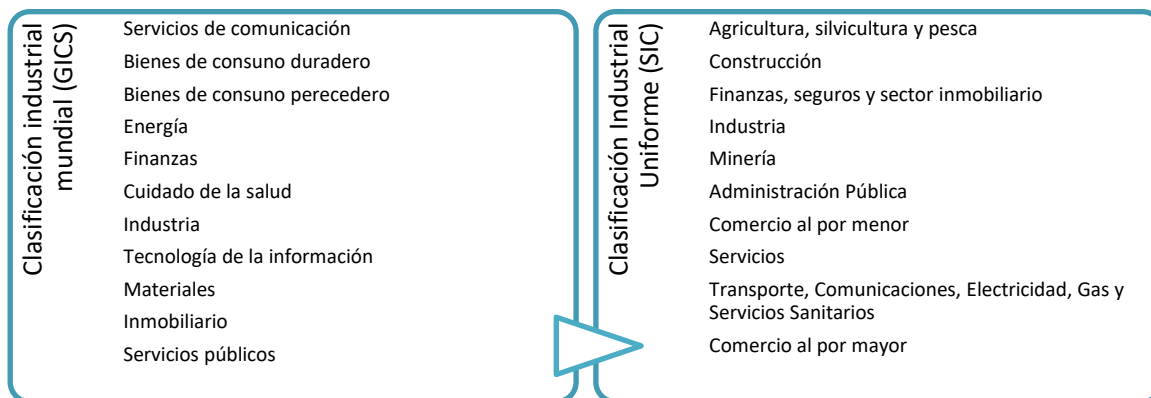
De acuerdo con lo anterior, para la primera fuente de información y como base para el desarrollo del objetivo que se planteó en este trabajo, se realizó la construcción del marco teórico. Para la formación del mismo, se hizo una revisión de literatura tomada de las bases de datos como Web of Science, Scopus, Emerald Insight, Business Source Complete, repositorios de la Universidad Nacional de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana; asimismo, se tuvo en cuenta información de los repositorios de entidades reguladoras como el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Salud y Protección social, Superintendencia de Sociedades, la página de la Presidencia de la República de Colombia, la Fiscalía General de la Nación y publicaciones de artículos de interés en reconocidas revistas de actualidad como *Semana y Dinero*.

Dentro de la revisión de literatura se tuvieron en cuenta ecuaciones de búsqueda con palabras claves asociadas al objetivo de este trabajo en el que se revisó la relación del gap de expectativas de auditoría con los informes de auditoría y los cambios que se han realizado en su ampliación para empresas que cotizan en bolsa. Dentro de las ecuaciones de búsqueda más utilizadas éstas son algunos ejemplos: *audit expectation gap*, revelación de los asuntos claves de auditoría y el gap de expectativas, ampliación del informe de auditoría y la recepción de los usuarios.

Partiendo de la información obtenida y considerando los diferentes resultados de estas ecuaciones de búsqueda se realizó una depuración de los mismos, optando por tomar en cuenta los artículos más relevantes y actuales que trataron el tema, así como también referentes más citados asociados a esta investigación, los cuales se presentaron y exploraron en el capítulo 1 y 2 de este trabajo.

La segunda fuente de información que se tuvo en cuenta en esta triangulación fueron los informes de auditoría de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), con el fin de identificar las empresas más significativas que cotizan en el mercado local. Como resultado de esto, se identificó a través de la información de la página web de la BVC en la sección de mercados, los informes y boletines diarios y mensuales y se tomó en cuenta el reporte mensual de renta variable de final del año 2022 para identificar las empresas asociadas por este concepto. Asimismo, para efecto de la selección de los informes de auditoría se tuvo en cuenta dos taxonomías internacionales para la identificación de los sectores relevantes (Figura 5): el Global Industry Classification (GICS) y el Standard Industrial Classification (SIC); lo anterior teniendo en cuenta que las compañías incluidas en cada uno de estos sectores dependiendo de su complejidad y los cambios introducidos al informe de auditoría, brindaron una mayor riqueza y revelación del trabajo del auditor y de lo que establecieron como cuestiones claves de la auditoría a revelar por su alto grado de significatividad.

**Figura 5** Taxonomías Internacionales con la clasificación sectorial desarrolladas por la MSCI, Standard & Poor's y las SEC



Fuente: Elaboración y traducción propia con base en la clasificación específica de cada taxonomía

Una vez identificados los sectores de cada una de las empresas que hacían parte de este reporte mensual, se tomó en cuenta las empresas con mayor renta variable por sector; esto, asumiendo que al tener una mayor renta variable tienen un interés público mayor que otro tipo de empresas del mismo sector. Producto de esta revisión, se obtuvo un total de 12 compañías, las cuales se muestran en la Tabla 2, a continuación:

**Tabla 2** Empresas objeto de revisión de informe de auditoría

Empresa	Sector identificado según:	
	SIC	GICS
Ecopetrol S.A.	Minería	Energía
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Transporte, comunicaciones, electricidad, gas y servicios sanitarios	Servicios públicos
Bancolombia S.A.	Finanzas, seguros y sector inmobiliario	Finanzas
Promigas S.A. E.S.P.	Transporte, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Servicios Sanitarios	Energía
Colombia Telecomunicaciones S.A.	Transporte, comunicaciones, electricidad, gas y servicios sanitarios	Servicios de comunicación
Almacenes Exito S.A.	Comercio al por menor	Bienes de consumo duradero
Cementos Argos S.A.	Industria	Materiales
Organización Terpel S.A.	Comercio al por mayor	Bienes de consumo duradero
Construcciones el Condor S.A.	Construcción	Industria
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	Finanzas, Seguros y sector inmobiliario	Inmobiliario
Inversiones Equipos y Servicios S.A.	Agricultura, silvicultura y pesca	Bienes de consumo perecedero
Clinica de Marly S.A.	Servicios	Cuidado de la salud

*Fuente: Elaboración propia con base en la identificación de las taxonomías internacionales de las compañías seleccionadas*

Sobre estas 12 compañías se realizó la búsqueda de los informes de auditoría en cada una de las páginas web de las compañías, tomando en cuenta los informes emitidos desde 2019 a 2021, lo anterior con el objetivo de contrastar la aplicación de las revelaciones de las cuestiones claves de auditoría en los informes de auditoría de cada compañía, categorizando aquellas revelaciones que hizo el auditor en este último informe y su agregación de información relevante para las partes interesadas de cada compañía. El resultado del análisis de contenido de los informes de auditoría se presenta en la siguiente sección.

Para la última parte de la triangulación se buscó tener entrevistas semiestructuradas con personas consideradas clave por su experiencia y desarrollo profesional en el campo de la auditoría y revisoría fiscal, en el que se propuso una guía de preguntas que sirven de base para esclarecer conceptos y obtener más información y perspectivas de los entrevistados (Hernández et al., 2014; Katayama, 2014; Ñaupás et al., 2013). Lo anterior se realizó con el fin de poder comprender la postura que tienen frente a los cambios dados en los informes de auditoría y el resultado que ven en las diferencias de expectativas de auditoría. El desarrollo y resultado de estas entrevistas están en la sección que sigue después del análisis de contenido de los informes de auditoría, así como también en la sección de conclusiones generales.

### 3.3. Análisis de contenido de informes de auditoría

Para el desarrollo de este trabajo se utilizó el análisis de contenido cualitativo de los informes de auditoría, con el fin de poder validar la aplicación de las normas que entraron en rigor desde 2019 sobre la revelación de las cuestiones claves de auditoría en los informes de cada una de las compañías seleccionadas por sector. El análisis de contenido según coinciden Abela (2002), Saldaña (2011) y Schreier (2012), es una técnica para interpretar textos o contenido visual e identificar significados o características de una manera sistemática, es decir ordenando y clasificando la información en categorías.

Para efectos de este trabajo se identificaron 7 categorías descritas en la tabla 3, que buscaron caracterizar la información analizada de manera individual, así:

**Tabla 3** *Categorías del análisis de contenido de los informes de auditoría*

<b>Codificación</b>	<b>Categorización</b>
<b>A</b>	Si el informe explica o no la responsabilidad del auditor en referencia con las KAM
<b>B</b>	Si el informe logra identificar asuntos clave de auditoría particulares (o si presenta temáticas generales)
<b>C</b>	Si el informe además de identificar el asunto, lo explica en su complejidad y explica las implicaciones para los usuarios y para su propio trabajo (las incertidumbres)
<b>D</b>	Si el auditor explica por cada KAM las labores que tuvo que desarrollar para responder a ese KAM específico)
<b>E</b>	Si se amplía el sentido de la opinión (respecto a los informes que no tenían esa sección)
<b>F</b>	Si el KAM se repite de año a año
<b>G</b>	Si el KAM presenta modificaciones a las labores realizadas por el auditor frente al año anterior

*Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los informes de auditoría*

De igual forma, y para efectos de homogenizar las KAM reveladas en cada uno de los informes de las 12 empresas seleccionadas, se categorizaron como se muestra a continuación en la tabla 4:

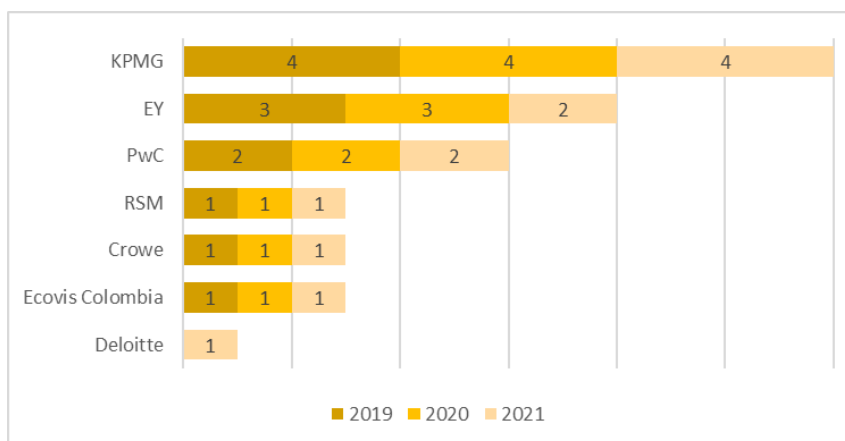
**Tabla 4** Categorías definidas para las KAM reveladas en los informes de auditoría

Codificación	Categoría KAMs
A	Adopción NIIF 16
B	Consideraciones de IT
C	Deterioro de activos
D	Medición de activos específicos
E	Reconocimiento de ingresos
F	Recuperabilidad del impuesto diferido
G	Utilidades del período
H	Valor Razonable de activos financieros
I	Valor Razonable de nuevas adquisiciones
J	Valoración del Goodwill
K	Valuación Activos de larga vida
L	Valuación Propiedad, planta y equipo

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de los informes de auditoría

Por otra parte, y considerando que para Colombia quienes emiten los informes de auditoría deben ser contadores públicos independientes o asociados a una firma de auditoría, para cada uno de los años objeto de análisis de contenido cualitativo, se identificó que los encargados de emitir los informes de auditoría de las empresas seleccionadas, se concentran principalmente en las firmas de auditoría mundialmente conocidas como Big Four (EY, PwC, KPMG y Deloitte), como se puede observar en la figura 6, a continuación:

**Figura 6** Firmas de auditoría que emitieron los informes objeto de análisis de contenido



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas

### **3.3.1. Análisis de contenido de los informes de auditoría de 2019**

El 2019 fue el primer año de aplicación de la NIA 701, que involucró la revelación de las cuestiones claves de auditoría (KAM). Del total de las 12 empresas seleccionadas en el año 2019 se identificó que los auditores incluyeron un total de 26 asuntos claves.

En la Tabla 5, se identifican los temas incluidos por el auditor en esta nueva sección del informe, en el que se observó que el 58% de los KAM está concentrado en los siguientes temas: con un 19% las KAM reveladas estuvieron asociadas a la valoración del goodwill o plusvalía de estas compañías por su complejidad en los supuestos utilizados para su determinación; seguido de un 15% asociado al asunto relacionado con la adopción de la NIIF 16 que está relacionada a la clasificación de los arrendamientos dado que fue el primer año de aplicación e involucró un gran juicio por parte de la administración para determinar las tasas de descuento a utilizar en la definición del activo por derecho en uso, posteriormente con un 12% cada uno, la medición de activos específicos para determinar el valor razonable, y aplicación de la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos por diferentes conceptos (ingresos en contratos conjuntos o contratos en concesión), fueron los asuntos más significativos identificados en estas 12 compañías.

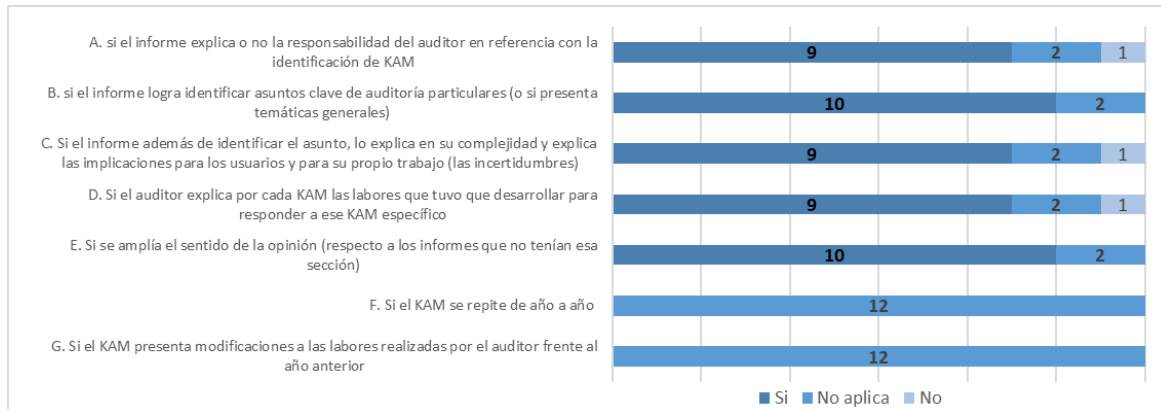
Por otra parte, como también se puede ver en la Tabla 5, los asuntos con menor revelación se centran en 3 sectores: i) financiero, ii) energía y gas y iii) servicios de salud, los cuales revelaron en el año 2019 un solo KAM para cada uno. Las revelaciones de KAM para estas tres empresas fueron un tema muy específico de cada sector. En el caso de la empresa relacionada con el sector financiero, la revelación estuvo centrada en la valuación de la provisión de cartera de créditos, el cual es un tema particular para el sector, que no se ve tan significativo en otras compañías y que implicó juicios significativos por parte de la administración para su cálculo según lo revelado por el auditor en su informe. Así mismo, para la compañía perteneciente al sector de energía y gas, la valoración de los activos financieros asociados a acuerdos de concesión en nivel 3 según la NIIF 13 asociada a la medición de valor razonable, es un asunto muy particular del sector en el que se evidenció por parte del auditor un grado significativo de supuestos y juicios usados por la administración. Por último, para el caso de la empresa relacionada con servicios de salud, para este año el revisor fiscal consideró importante resaltar los resultados del período como algo significativo, sin ninguna justificación de porqué fue considerado un KAM.

**Tabla 5** Categorías de cuestiones claves reveladas en los informes de auditoría del año 2019

KAM	Cantidad KAMs	Participación %
Valoración del Goodwill	5	19%
Adopción NIIF 16	4	15%
Medición de activos específicos	3	12%
Reconocimiento de ingresos	3	12%
Consideraciones de IT	2	8%
Valuación Activos de larga vida	2	8%
Valuación Propiedad, planta y equipo	2	8%
Recuperabilidad del impuesto diferido	2	8%
Deterioro de activos	1	4%
Valor Razonable de activos financieros	1	3%
Utilidades del período	1	3%
Total	26	100%

*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2019*

En cuanto a la categorización del análisis de contenido, se identificó que, en los informes de auditoría de las compañías seleccionadas, 10 de las 12 compañías revelaron KAM y solamente las compañías Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. e Inversiones Equipos y Servicios S.A. no incluyeron esta sección dentro de su informe de auditoría en este primer año de aplicación. Así mismo, de las 10 compañías que incluyeron la sección de KAM, el 90% de los informes incluían de manera general las responsabilidades del auditor frente a la revelación de las KAM y la incertidumbre o justificación de porqué era considerado una cuestión clave en la auditoría de ese período. La única compañía que no explicó porque fue una KAM para este período fue en el reporte de la Clínica Marly auditada por la firma de auditoría Ecovis Colombia. En la figura 7 se resumen los resultados del análisis por cada categoría, así:

**Figura 7** Resultados del análisis según las categorías identificadas para el año 2019

*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2019*

Por otra parte, las dos últimas categorías definidas para el análisis de contenido de los informes de auditoría, identificadas con la letra F y G, para el año 2019 no aplicaron toda vez que el fin de estas dos categorías es comparar frente al año anterior, y para el caso del año 2019, como fue el primer año de aplicación no hubo información base de comparación. Para el año 2018, esta sección de KAM no era requerida y las compañías no la adoptaron anticipadamente.

Simultáneamente y realizando una comparación entre las firmas de auditoría que reportaron KAM y sobre las justificaciones dadas para haber identificado cada una, cómo se puede observar en la Tabla 6, todas las firmas de auditoría se enfocan en justificar la identificación de las cuestiones clave a los juicios significativos usados por la administración para la definición de supuestos o mediciones de los activos, siendo PwC la única firma que en dos de las KAM reportadas justificó las revelaciones realizadas con este único racional. Así mismo, y como se puede observar en esta misma tabla, EY, la firma de auditoría con mayor número de revelaciones para 2019, justifica la revelación de KAM adicionalmente al juicio significativo, por el uso necesario de especialistas y por la materialidad de los saldos. Del mismo modo, Crowe coloca como racional de las KAM reveladas la materialidad y el alto juicio usado por parte de la gerencia para determinar las estimaciones.

Por otra parte, KPMG, a comparación de las otras firmas, adiciona como justificante el esfuerzo significativo que tuvo que realizar el equipo de auditoría para validar los supuestos

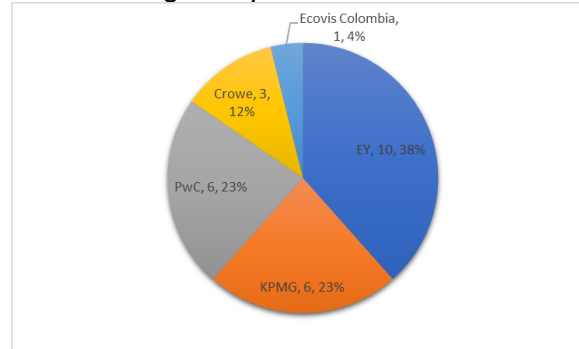
y evidencias de auditoría de los asuntos claves revelados. En 3 de las 6 KAM que reportó KPMG, se observa esta anotación.

**Tabla 6** Comparación de justificaciones dadas por cada firma de auditoría frente a las KAMs reveladas en los informes de auditoría del año 2019

Justificación de porque fue considerado KAM	EY	KPMG	PwC	Crowe	Ecovis Colombia	Total KAM 2019
Juicio significativo por parte de la administración	-	-	2	-	-	2
Juicio significativo por parte de la administración y esfuerzo significativo por parte de auditoría para validar su razonabilidad	-	1	-	-	-	1
Juicio significativo por parte de la administración y uso de especialistas para validar su razonabilidad	2	-	4	-	-	6
Juicio significativo por parte de la administración, uso de especialistas para validar su razonabilidad y materialidad de los saldos	6	-	-	-	-	6
Juicio significativo por parte de la administración, uso de especialistas y esfuerzo significativo por parte de auditoría para validar su razonabilidad	-	2	-	-	-	2
Juicio significativo por parte de la administración, uso de especialistas, esfuerzo significativo por parte de auditoría para validar su razonabilidad y materialidad de los saldos	-	3	-	-	-	3
Materialidad y juicios significativos por parte de la administración	2	-	-	3	-	5
Sin justificación	-	-	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>26</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2019*

Ahora bien, para el año 2019, y tomando en cuenta las firmas de auditoría que emitieron estos reportes de auditoría, se pudo observar que de los 26 KAM que se revelaron en las 10 de las 12 compañías, estos en su mayoría fueron revelados por las firmas de auditoría EY, KPMG y PwC, en ese orden, como se puede observar en la Figura 8, como sigue y como se puede complementar con la Tabla 6:

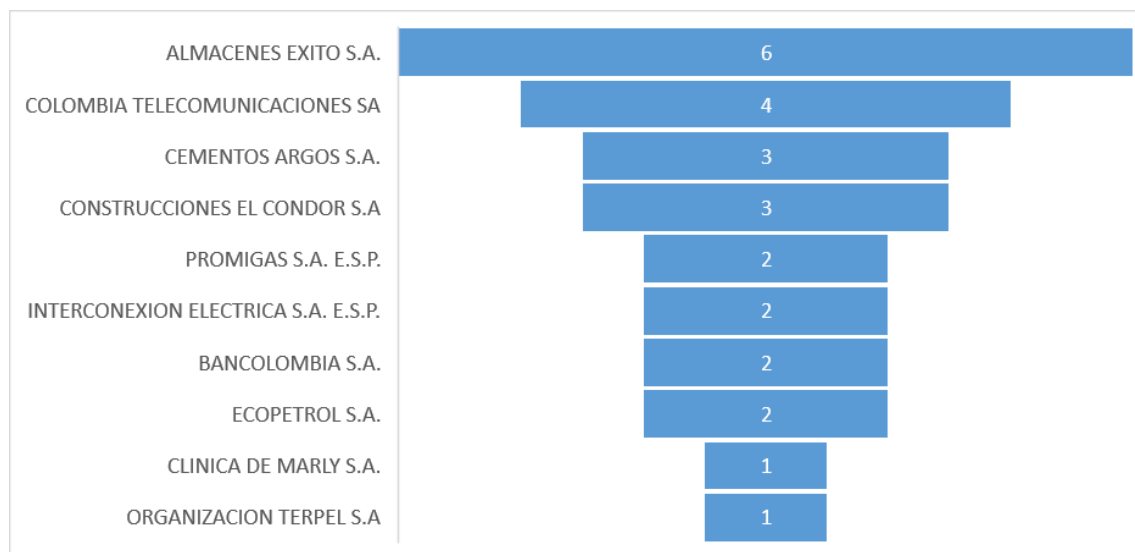
**Figura 8** Porcentaje de KAM divulgados por cada firma de auditoría para el año 2019

*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2019*

Autores como Sirois et al. (2018), concluyen que las KAM reveladas y el tema tratado en cada una puede afectar la percepción de los usuarios y la forma en que los usuarios navegan en la información reportada en los estados financieros, ya que se enfocan directamente en aquellas revelaciones asociadas a las KAM. Así mismo, llegan a la conclusión que entre más número de KAM incluidas en el reporte de auditoría, afecta como los usuarios revisan la información ya que se enfocan solo en la información relacionada a las KAM y limitan revisar otra información que puede ser relevante dentro de los estados financieros para toma de decisiones.

Para 2019, como se observa en la figura 9, de las 10 empresas que incluyeron KAM en sus reportes de auditoría, la compañía con mayor número de KAM fue Almacenes Éxito con seis KAM reportadas, en los que se podría asumir con base en lo concluido por Sirois et al. (2018), que esta cantidad pudo haber afectado la percepción de los usuarios y la forma en que estos revisaron la información financiera reportada durante este año. En promedio para este año, en cada informe se presentaron 2.6 asuntos claves, lo que confirma que el número de revelaciones para la compañía Almacenes Éxito, fue excepcional.

**Figura 9** Número de KAM reportadas por cada compañía seleccionada durante el año 2019



*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2019*

### 3.3.2. Análisis de contenido de los informes de auditoría de 2020

Con base en la información analizada para el año 2020, durante este período se identificaron 21 KAM, entre 10 de las 12 compañías seleccionadas. La Clínica Marly y la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A., fueron las dos únicas compañías que no revelaron KAM durante 2020.

Para el año 2020 en comparación con el año anterior el número de KAM disminuyó, en razón a que la revelación relacionada con la adopción de la NIIF 16 de arrendamientos ya no fue relevante, ya que su aplicación e implementación fue en el año 2019.

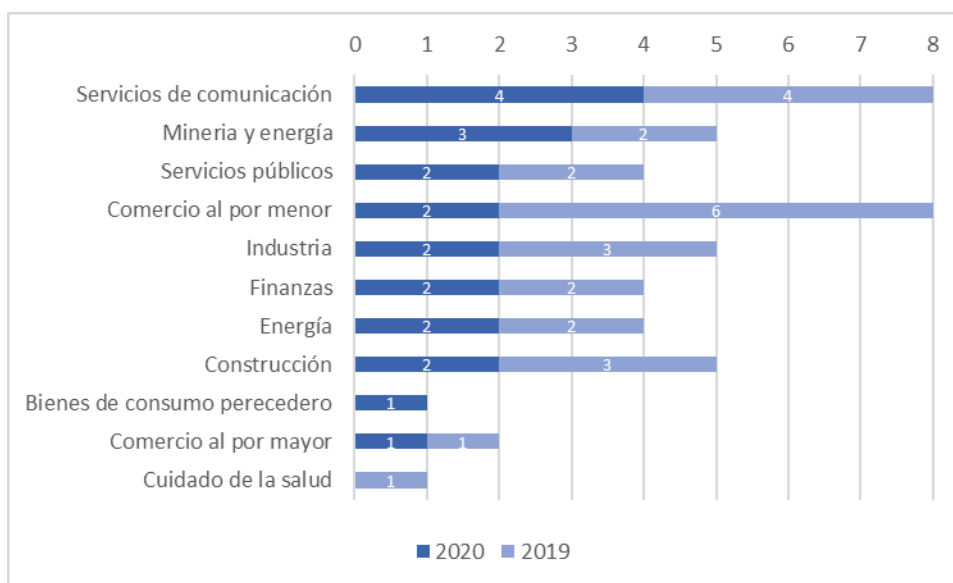
En efecto, las 21 KAM identificadas para este año se concentraron en un 60% en 4 temas principales que son: i) valoración de goodwill, incluido en cuatro informes; ii) recuperabilidad del impuesto diferido, incluido en cuatro informes; iii) reconocimiento de ingresos, incluido en tres informes y iv) valuación de activos de larga vida, incluido en dos informes como se observa en la tabla 9, así:

**Tabla 7** Categorías de cuestiones claves reveladas en los informes de auditoría del año 2020

KAM	Cantidad KAMs	Participación %
Valoración del Goodwill	4	19%
Recuperabilidad del impuesto diferido	4	19%
Reconocimiento de ingresos	3	14%
Valuación Activos de larga vida	2	10%
Deterioro de activos	2	10%
Medición de activos específicos	2	10%
Valor Razonable de activos financieros	2	10%
Valuación Propiedad, planta y equipo	1	5%
Consideraciones de IT	1	3%
Total	<b>21</b>	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2020

Durante este año, el mayor número de KAM revelados estuvo concentrado en el sector de comunicaciones en comparación al año anterior, con cuatro KAM. En el año anterior, el sector de comercio al por menor fue el más significativo con seis KAM reveladas, como se puede observar en la figura 10:

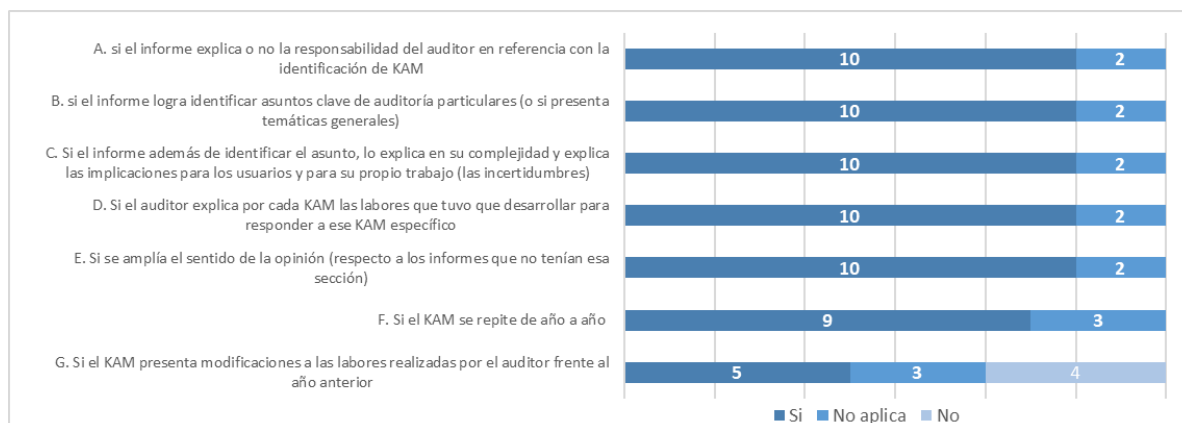
**Figura 10** Comparativo del número de KAM divulgadas por sector 2019 vs 2020

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2020

Así mismo, y frente al año anterior, la compañía perteneciente al sector de cuidado de la salud no tuvo revelaciones durante 2020, y por el contrario la compañía perteneciente al sector de bienes de consumo precedero reveló un KAM durante 2020, relacionada a la medición a valor razonable de los activos financieros que posee esta compañía.

Continuando con el análisis de contenido, de acuerdo con las categorías identificadas, en la figura 11, se puede observar que para el año 2020, de las 10 compañías que revelaron KAM, se incluyó en el texto de manera general las responsabilidades del auditor frente a la revelación de las KAM y la incertidumbre o justificación de porqué era considerado una cuestión clave en la auditoría de ese período. Por otra parte, y con relación a los KAM revelados en comparación con el año anterior y si repetían los mismos asuntos para este segundo año de aplicación, se evidenció que nueve de las 10 compañías repitieron KAM y solo uno, la compañía Inversiones, Equipos y Servicios S.A., no repitió ya que para el año 2019, no incluyó ningún KAM en su reporte.

**Figura 11** Resultados del análisis según las categorías identificadas para el año 2020



*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2020*

Con relación a la última categoría identificada en el análisis de contenido de los informes de auditoría del año 2020, se evidenció que cinco de las 12 compañías seleccionadas, modificaron los procedimientos de auditoría que realizaron para abordar el asunto clave identificado con respecto a lo descrito el año anterior; cuatro de las 12 compañías no modificaron los procedimientos realizados con respecto al año anterior, y de las tres compañías que no aplicaron, una corresponde a la compañía Inversiones, Equipos y Servicios S.A., la cual durante el año 2020 fue su primer año en revelar un KAM por lo que no hay información comparativa para validar esta categoría, y las otras dos compañías

Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. y Clínica Marly S.A. no incluyeron KAM para 2019 y 2020, razón por la cual no aplica esta categoría.

Para concluir el análisis de los informes del año 2020, en la Tabla 8 se puede evidenciar la cantidad de compañías auditadas por cada firma de auditoría y el número de KAM incluidos en los informes de auditoría. Como se puede observar en la tabla no hay una relación directa entre el número de compañías auditadas y el número de KAM reveladas, en ejemplo se puede ver que, aunque para el año 2020, la firma de auditoría KPMG tiene el mayor número de compañías auditadas no tiene el mayor número de KAM reveladas, en este caso es la firma auditora EY quien con solo tres compañías tiene el mayor número de asuntos de auditoría revelados durante el 2020 con siete KAM, como sigue:

**Tabla 8** Cantidad de KAM y número de compañías auditadas por cada una de las firmas de auditoría que emitieron el reporte en el año 2020

Firma de auditoría	No compañías auditadas	No. KAM revelados
KPMG	4	5
EY	3	7
PwC	2	6
RSM	1	1
Crowe	1	2
Ecovis Colombia	1	0
Total	<b>12</b>	<b>21</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2020*

Por otra parte, también se puede observar en la Tabla 8, que el mayor número de KAM reveladas durante el año 2020 se concentra en las firmas de auditoría asociadas a las Big Four (KPMG, EY y PwC), siendo EY la firma de auditoría con más KAM reveladas para las compañías revisadas en este período, seguida de PwC con seis KAM y por último KPMG con cinco KAM. Las firmas de auditoría RSM y Crowe en conjunto solo suman tres revelaciones de KAM. Estudios de diferentes autores como Sierra-García et al., (2019), y Kend et al., (2020) coinciden en que las firmas de auditoría asociadas a las Big Four revelan un mayor número de KAM en comparación con aquellas que no pertenecen a este grupo.

### 3.3.3. Análisis de contenido de los informes de auditoría de 2021

De acuerdo con el análisis de contenido realizado para los informes de auditoría del año 2021, los auditores incluyeron un total de 22 asuntos claves en 10 de las 12 compañías seleccionadas. En comparación con años anteriores, para las 12 compañías seleccionadas respecto al primer año de aplicación es un número menor de KAM reveladas, teniendo en cuenta que, durante el primer año de aplicación (2019), y como se muestra comparativamente en la Tabla 9 la categorización de los temas incluidos en los reportes de auditoría se puede observar que las KAM asociadas a la aplicación de la NIIF 16 de arrendamientos, no tuvo más incidencia en los otros años, como sigue:

**Tabla 9** Comparación de las categorías de cuestiones claves reveladas en los informes de auditoría entre los años 2019 al 2021

KAM	KAMs 2019	KAMs 2020	KAMs 2021	Total KAMs reportados
Valoración del Goodwill	5	4	5	14
Recuperabilidad del impuesto diferido	2	4	4	10
Reconocimiento de ingresos	3	3	3	9
Medición de activos específicos	3	2	2	7
Valuación Activos de larga vida	2	2	2	6
Deterioro de activos	1	2	2	5
Valor Razonable de activos financieros	1	2	2	5
Consideraciones de IT	2	1	1	4
Adopción NIIF 16	4	-	-	4
Valuación Propiedad, planta y equipo	2	1	-	3
Utilidades del período	1	-	-	1
Valor Razonable de nuevas adquisiciones	-	-	1	1
Total	26	21	22	69

*Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas*

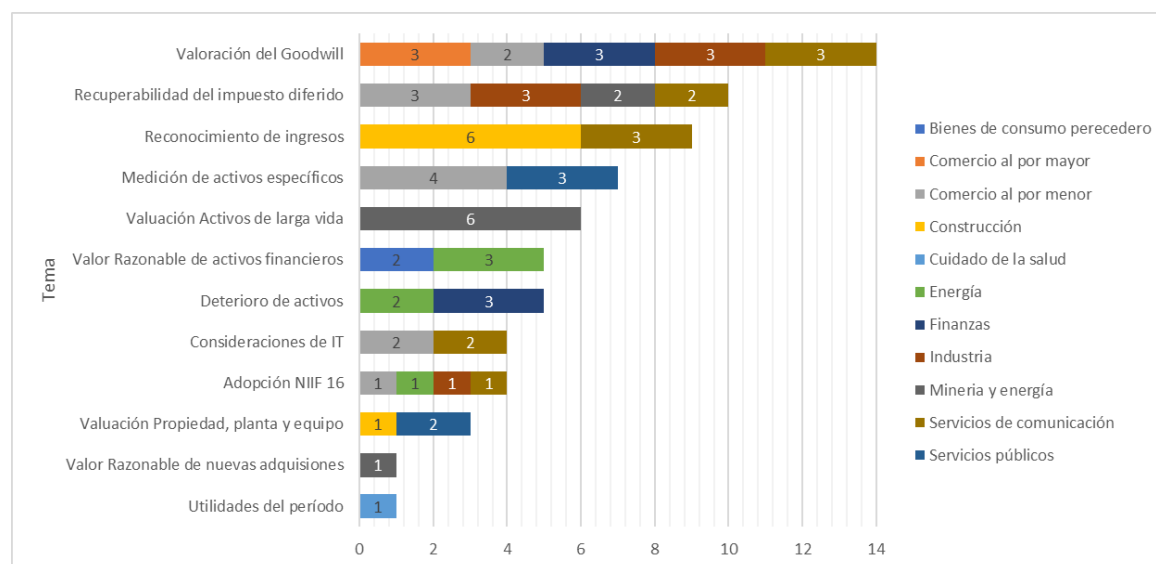
Durante el año 2021, en comparación con los otros años, como se puede evidenciar en la Tabla 9, se incluyó una KAM nueva asociada al valor razonable de nuevas adquisiciones, incluido por la compañía Ecopetrol S.A. Así mismo, no hubo más revelaciones asociadas a la propiedad, planta y equipo, y los demás temas fueron recurrentes y similares en número de KAM reveladas a los años anteriores. De igual forma, para este año el tema

con mayor número de KAM reportadas estuvieron asociadas a la valuación de goodwill, con cinco KAM reveladas.

Para estos tres primeros años de aplicación de la NIA 701 en el país, y como también se puede observar en la Tabla 9, hubo un total de 69 KAM reportadas en los informes de auditoría de las 12 empresas objeto de revisión en esta investigación, las cuales estuvieron concentradas en un casi 60% en cuatro temas principales: i) valuación de goodwill, con 14 KAM, ii) las revelaciones asociadas a la estimación del impuesto diferido con 10 KAM, iii) reconocimiento de ingresos con nueve KAM, y por último iv) medición de activos específico con siete KAM asociadas.

En la figura 12 se puede observar, por tipo de industria en donde están concentrados cada categoría identificada para los temas revelados en los informes de auditoría durante estos tres años de análisis, así:

**Figura 12** Comparativo por sector de las categorías de temas asociados a las KAM y el número reportado entre los años 2019 al 2021



*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas*

Como se puede observar en la figura 12, la valuación del goodwill fue la cuestión clave más revelada en los reportes de auditoría analizados para los años 2019 al 2021, específicamente en cinco sectores: comercio al por mayor, comercio al por menor, finanzas, industria y servicios de comunicación. Autores como Kend et al. (2020) y Ecim et

al. (2023) concluyen que uno de los temas más comunes revelados como KAM es la valoración de goodwill, hecho que también se logra concluir en el análisis de contenido realizado para las 12 compañías seleccionadas en este trabajo.

Igualmente, vale la pena mencionar que las KAM reveladas para las 12 compañías van en línea a lo revelado en compañías que han sido objeto de investigación en otros países, siendo las más relevantes las asociadas a goodwill, reconocimiento de ingresos, valuación de activos, impuestos y adquisiciones con base en lo expuesto por autores como Kend et al. (2020) y Ecim et al. (2023).

Continuando con el análisis por sector de las 12 compañías, durante estos tres años de análisis, se puede evidenciar que los sectores con mayor número de KAM reportadas en los informes de auditoría, son las empresas pertenecientes al sector de comercio al por menor correspondiente a la compañía Almacenes Éxito S.A., con 12 KAM y el sector de servicios de comunicación con 11 KAM, correspondiente a la compañía Colombia Telecomunicaciones S.A., como se puede observar en la Tabla 9, como sigue:

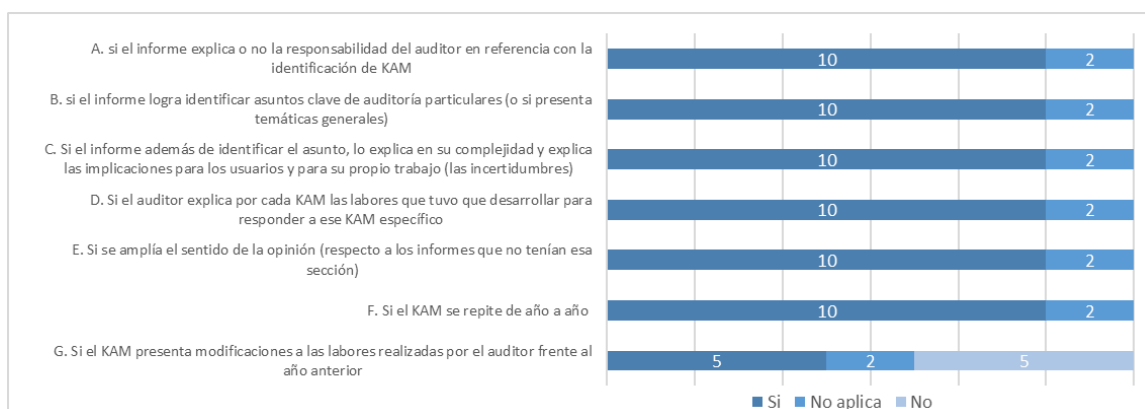
**Tabla 10** Comparación por sector del número de KAM reveladas en los informes de auditoría entre los años 2019 al 2021

KAM	KAMs 2019	KAMs 2020	KAMs 2021	Total KAMs reportados
Comercio al por menor	6	2	4	12
Servicios de comunicación	4	4	3	11
Minería y energía	2	3	4	9
Industria	3	2	2	7
Construcción	3	2	2	7
Energía	2	2	2	6
Finanzas	2	2	2	6
Servicios públicos	2	2	1	5
Comercio al por mayor	1	1	1	3
Bienes de consumo perecedero	-	1	1	2
Cuidado de la salud	1	-	-	1
Inmobiliario	-	-	-	-
Total	26	21	22	69

*Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas*

Por otra parte, para el año 2021, se puede evidenciar que, de acuerdo con las categorías identificadas, en la figura 13, se observa que de las 10 compañías que revelaron KAM, se incluyó en el texto de manera general las responsabilidades del auditor frente a la revelación de las KAM y la incertidumbre o justificación de porqué era considerado una cuestión clave en la auditoría de ese período. Adicionalmente, y con relación a los KAM revelados en comparación con el año anterior y si repetían los mismos asuntos para este segundo año de aplicación, se evidenció que las 10 compañías repitieron KAM y solo cinco de estas presentaron alguna modificación en los procedimientos que realizaron para abarcar las KAM reveladas en su reporte.

**Figura 13** Resultados del análisis según las categorías identificadas para el año 2021



*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2021*

En adición a lo anterior, y enfocando el análisis a las justificaciones dadas por las firmas de auditoría del porqué se considera un asunto clave para la auditoría del año 2021, de forma comparativa en la tabla 11 se puede identificar las razones dadas por cada una de las firmas de auditoría, como sigue:

**Tabla 11** Comparación de justificaciones dadas por cada firma de auditoría frente a las KAMs reveladas en los informes de auditoría del año 2021

Justificación de porque fue considerado KAM	EY	PwC	KPMG	Crowe	RSM	Deloitte	Total KAM 2019
Juicio significativo y uso de especialistas para validar su razonabilidad	4	5	-	-	-	-	9
Juicio significativo, uso de especialistas para validar su razonabilidad y materialidad de los saldos	4	-	2	-	-	-	6
Materialidad y juicios significativos	-	-	-	2	-	1	3
Juicio significativo, uso de especialistas y esfuerzo significativo por parte de auditoría para validar su razonabilidad	-	-	2	-	-	-	2
Errores potenciales en los estados financieros	-	-	-	-	1	-	1
Juicio significativo y esfuerzo significativo por parte de auditoría para validar su razonabilidad	-	-	1	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2021*

En general, como se observa en la Tabla 11, en común todas las firmas de auditoría se enfocan en justificar la identificación de las cuestiones clave a los juicios significativos usados por la administración para la definición de supuestos o mediciones de los activos, y solo la firma de auditoría RSM enfoca su justificación a los errores potenciales que puede causar la estimación y los supuestos utilizados para su cálculo. De las 22 KAM reveladas para 2021, nueve de ellas están fundamentadas en que el juicio significativo y el uso de especialistas para validar su razonabilidad fue lo que justificó su revelación en los informes. Con relación a la materialidad del monto revelado y juicio significativo, las firmas de auditoría Crowe y Deloitte usaron esta justificación para 2021. Por ultimo y en adición a las justificaciones anteriores, la firma de auditoría KPMG incluye como razón de la revelación el esfuerzo significativo que realizó el equipo de auditoría para validar la razonabilidad de los supuestos utilizados por la compañía para definir el monto revelado.

Así mismo, en el año 2021, como se muestra en la Tabla 12 se puede evidenciar la cantidad de compañías auditadas por cada firma de auditoría y el número de KAM incluidos en los informes de auditoría. Como se puede observar en la tabla y al igual que el año anterior, no hay una relación directa entre el número de compañías auditadas y el número de KAM reveladas, en ejemplo se puede ver que, aunque la firma de auditoría KPMG tiene el mayor número de compañías auditadas no tiene el mayor número de KAM reveladas,

en este caso es la firma auditora EY quien con solo dos compañías en 2021 tiene el mayor número de asuntos de auditoría revelados con ocho KAM, como sigue:

**Tabla 12** Cantidad de KAM y número de compañías auditadas por cada una de las firmas de auditoría que emitieron el reporte en el año 2021

Firma de auditoría	No. compañías auditadas	No. KAM revelados
EY	2	8
KPMG	4	5
PwC	2	5
Crowe	1	2
RSM	1	1
Deloitte	1	1
Ecovis Colombia	1	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para el año 2021*

Por otra parte, y tomando como referencia las investigaciones realizadas por autores como, Lennox et al. (2018), Sierra-Garcia et al. (2019) y Gambetta et al. (2023) se clasificaron de las categorías de KAM identificadas en los años de análisis de este trabajo, entre KAM a nivel de entidad, las cuales buscan mostrar la cantidad de KAM relacionados con el riesgo del cliente en su conjunto. Y, por otro lado, las KAM a nivel de cuenta, las cuales están relacionadas con partidas específicas en el estado financiero. En la tabla 13 se expone como se clasifican y distribuyen durante los tres años objeto de análisis, así:

**Tabla 13** Clasificación de las categorías de KAM y número por cada una de las clasificaciones identificadas para las KAM reveladas entre 2019 y 2021

Clasificación KAM	No. KAM	%
<b>KAM a nivel de cuenta</b>	<b>54</b>	<b>78%</b>
Valoración del Goodwill	14	20%
Reconocimiento de ingresos	9	13%
Medición de activos específicos	7	10%
Valuación Activos de larga vida	6	9%
Deterioro de activos	5	7%
Valor Razonable de activos financieros	5	7%
Adopción NIIF 16	4	6%
Valuación Propiedad, planta y equipo	3	4%
Utilidades del período	1	1%
<b>KAM a nivel de entidad</b>	<b>15</b>	<b>22%</b>
Recuperabilidad del impuesto diferido	10	14%
Consideraciones de IT	4	6%
Valor Razonable de nuevas adquisiciones	1	1%
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100%</b>

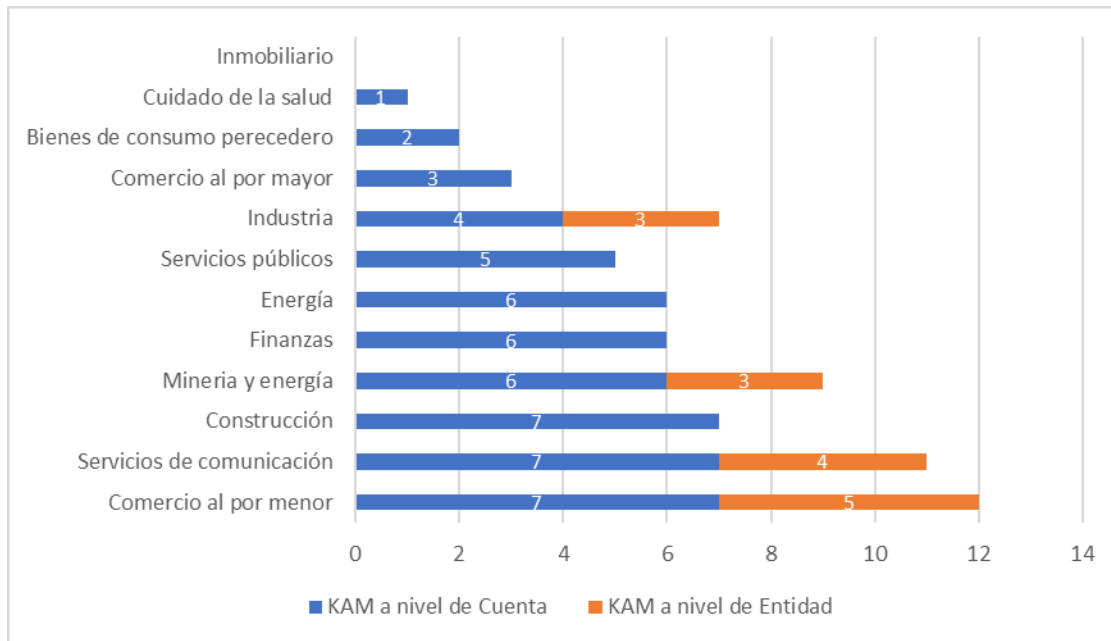
*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para los años 2019 al 2021*

De ahí que, se puede observar que de las 69 KAM reveladas durante estos tres años, solo un 22% corresponden a KAM asociadas a riesgo a nivel de entidad, por conceptos de impuestos, consideraciones de IT y valuación de nuevas adquisiciones, en ese orden por cantidad revelada; en comparación a un 78% relacionado a elementos específicos de los estados financieros con 54 KAM, siendo la valoración de Goodwill la partida del estado financiero más revelada en estos tres años, seguido del reconocimiento de ingresos, medición de activos específicos y los otros con un menor porcentaje de revelación.

Según esto se podría concluir que para las firmas de auditoría que emitieron el reporte de las 12 compañías objeto de esta revisión, su enfoque principal estuvo en la revelación de KAM asociadas específicamente a partidas de los estados financieros, en vez de temas que afecten a la entidad en general. Temas relacionados a la regulación aplicable de la industria, a litigios que se tengan y puedan afectar a la compañía, temas relacionados con el concepto de negocio en marcha, entre otros, durante esta época no fueron revelados como una cuestión clave de auditoría.

Siguiendo con un análisis por sector, durante estos tres primeros años de aplicación de los cambios al informe, y tomando en cuenta la clasificación de los tipos de KAM si a nivel de cuenta o a nivel de entidad, en la figura 14 se puede observar que, si bien hubo 69 KAM reveladas, no todos los sectores identificaron KAM a revelar y no todos tuvieron KAM a nivel de entidad como sigue:

**Figura 14** Número de KAM reveladas por sector según la clasificación a nivel de cuenta o a nivel de entidad entre 2019 y 2021



*Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido de los informes de auditoría de las empresas seleccionadas para los años 2019 al 2021*

La compañía Corporación de Ferias y Exposiciones S.A, del sector inmobiliario fue la única que no tuvo ninguna KAM a revelar en estos tres primeros años de aplicación, lo que hace cuestionar y llama la atención el por qué los auditores no revelaron nada aun cuando es una empresa que está expuesta a los comportamientos del mercado y que tiene estimaciones en el que hubo juicios por parte de la administración para su determinación.

Según el IAASB (2015) el objetivo de revelar KAM es proporcionar información sobre asuntos importantes que se hayan comunicado a los encargados del gobierno corporativo y que pueda ayudar a los usuarios a entender a la entidad en áreas que involucran juicio significativo como son las estimaciones o valoraciones de algún ítem del estado financiero.

---

El hecho de tener un reporte de auditoría en el que no se revele ninguna cuestión clave de auditoría, hace que nuevamente el informe sea algo estándar con los mismos párrafos y no agregue ningún valor a los usuarios finales de los estados financieros.

Así mismo, y en contraste con lo concluido por autores como Sirois et al. (2018), Alves et al. (2020) y Kitiwong et al. (2023), la revelación de KAM genera un efecto positivo en la percepción de los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, y dado lo evidenciado en este análisis, usuarios de esta compañía o de aquellas en las que solo revelaron KAM en un año no existiría ese efecto positivo y no iría en línea al objetivo planteado por el IAASB (2015) con respecto a la importancia de las KAM.

Para terminar, y en complemento a lo anterior, autores como Gambetta et al. (2023), concluyen que el valor informativo de las KAM es relevante para los usuarios de los estados financieros, lo que puede conllevar también a mostrar la calidad de la auditoría proporcionada. La revelación de las KAM puede ser un factor diferencial entre una compañía que las revela frente a otra que no las ha revelado, e incidir en la percepción que tienen los usuarios frente a la información financiera para toma de decisiones. Y así, el gap de expectativas de auditoría puede verse afectado en distancia para aquellas compañías que no revelan nada en su reporte de auditoría, y, por el contrario, para aquellas compañías en las que el auditor se toma el trabajo de revelar asuntos clave puede disminuir la incertidumbre de los usuarios frente aquellas cosas que deben enfocarse y revisar en la información financiera.

### **3.4. Desarrollo de entrevistas semiestructuradas y triangulación de la información**

Como parte de la metodología utilizada en esta investigación, se recolectó información a través de las entrevistas individuales semiestructuradas con el propósito de conocer la percepción de diferentes agentes con relación al gap de expectativas de auditoría y la revelación de las cuestiones claves de auditoría en empresas públicas en Colombia, tomando como parte de este trabajo los conceptos, experiencias y opiniones más relevantes de los participantes. Así mismo, se consideró lo dicho por Hernandez et al. (2014) sobre el concepto y lo que lleva a ser una entrevista semiestructurada, ya que se

estas se basaron en una guía de preguntas donde el entrevistador introdujo preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información.

Para la selección de los expertos a los cuales se les realizaron las entrevistas semiestructuradas correspondientes se tomaron en cuenta características relacionadas, así: a) profesionales con conocimientos en las empresas seleccionadas, b) con un tiempo de desempeño en el campo de auditoría externa y la revisoría fiscal o conocimientos financieros y conocimiento sobre el reporte de auditoría emitido por el auditor o revisor fiscal, y/o c) con experiencia laboral en alguna de las Big Four en Colombia.

Teniendo en cuenta las características mencionadas anteriormente se seleccionaron un total de cuatro expertos, el primero, es socio de auditoría en una de las firmas de auditoría Big Four liderando equipos de asesoramiento en contabilidad y reporte, y valuación para la región Andina; el segundo entrevistado, es socio de auditoría de una firma de auditoría Non Big Four, y profesor en el área de auditoría y aseguramiento y con experiencia en firmas de auditoría Big Four; el tercer experto, es vicepresidente corporativo de cumplimiento para una empresa de servicios petroleros, con previa experiencia local e internacional en una firma de auditoría Big Four; y por último, el cuarto entrevistado es una profesional de servicios técnicos contables para el desarrollo de actividades en el proceso de aseguramiento de la información y convergencia de normas de contabilidad y con experiencia previa en firmas de auditoría. En el Anexo B se puede evidenciar con más detalle el perfil de cada uno de los expertos seleccionados.

Las entrevistas se llevaron a cabo de manera virtual, a través de la plataforma Teams o Meet de forma individual. La entrevista estuvo estructurada en dos partes, una primera parte en la que se buscó conocer la experiencia y roles desempeñados de los entrevistados, y en la segunda parte se expusieron una serie de preguntas relacionadas con el gap de expectativas de auditoría y los cambios al informe siendo el más relevante la inclusión de las revelaciones de las cuestiones claves de auditoría. El guion base de la entrevista semiestructurada se puede ver en el Anexo A de este trabajo.

Con el fin de conocer la percepción que tenían los entrevistados respecto al efecto de los cambios en el informe de auditoría y el gap de expectativas, se inició indagando con cada uno si el cambio introducido a partir del año 2019 en el informe del auditor pudo haber afectado y que consecuencias pudo tener en la percepción de los usuarios a lo que se

---

puede concluir de manera generalizada que todo depende del tipo de usuario que lee y analiza los estados financieros y el reporte del auditor. Según la percepción de cada uno, todo depende de lo que es relevante para cada usuario y lo que está buscando, en otras palabras, la percepción de los usuarios está relacionada con sus propias necesidades y expectativas. Lo que puede ser importante para un usuario puede no ser relevante para el otro.

Uno de los entrevistados ponía de ejemplo el caso de una transacción relevante que pasó en un año, algo particular como una combinación de negocios, lo que se esperaría fuera relevante tanto para el lector del estado financiero como para el auditor, sin embargo, puede ser que el auditor en los procedimientos que realiza desestime que haya un riesgo porque está bajo su criterio y su juicio determinar que no era una partida significativa, pero que para el lector del estado financiero si lo hubiera podido ser. Esto conlleva a que el gap siga existiendo porque las necesidades de cada una de las partes son diferentes.

En contraste con lo expresado por los entrevistados, el IAASB (2015) asume razonablemente que los usuarios a los que va dirigido el reporte de auditoría: 1) tienen un conocimiento razonable a cerca de las actividades que desarrolla la compañía, de la contabilidad y de la información revelada en los estados financieros, 2) comprenden como se preparan, presentan y auditan los estados financieros teniendo en cuenta lo relacionado a la importancia relativa, 3) son conscientes de las incertidumbres inherentes que pueden afectar las estimaciones y juicios usados en la determinación de algún monto del estado financiero que lo requiera, y 4) toman decisiones basándose en la información revelada en los estados financieros.

Lo anterior, conlleva a considerar se debe acotar el tipo de usuarios que pueden generar un gap y que el gap de expectativas varía según el tipo de usuario que lee e interpreta la información revelada por el auditor. Por ejemplo, un accionista se puede centrar principalmente en la opinión de la auditoría si es favorable o no, en las ganancias que hubo en el período, el pago de dividendos decretado para el período y el precio de la acción, dejando de lado lo revelado como cuestiones claves o los cambios que se dieron en el informe. Por otra parte, tenemos el caso de un analista financiero de un banco al que le

---

encargan mirar los resultados de la compañía y el cumplimiento de los covenants<sup>1</sup> para la validación de los requerimientos que tienen con relación a una obligación financiera que tiene una compañía con el banco, en este caso lo revelado en los estados financieros puede resultar muy relevante dependiendo de las cláusulas exigidas por la entidad financiera.

Ahora bien, otro de los entrevistados en respuesta a esta cuestión complementa que el cambio al modelo del informe de auditoría es respuesta a lo que los usuarios estaban pidiendo a los entes reguladores, hecho que es expresado también por autores como Brouwer et al. (2016) y KPMG (2021). Antes de las modificaciones requeridas por el IAASB (2015), el reporte tenía un formato estándar independientemente del tipo de negocio o, del tamaño de la compañía, dando a entender para quienes no se dedican a la actividad de la auditoría y revisoría fiscal, que independientemente del resultado generado por la auditoría o revisoría fiscal el formato fuera igual en cualquier tipo de negocio o sector. Es así como, el cambio en el informe con la introducción de las cuestiones claves de auditoría, si resulta útil en el sentido que particulariza de alguna manera el informe para empresas públicas dependiendo de las características de la entidad, del esfuerzo que llevó a cabo el auditor y de los resultados que logró alcanzar para verificar la razonabilidad de ese asunto crítico.

Entretanto y siguiendo a la tercera pregunta se buscó conocer si la introducción de las cuestiones clave de auditoría pueden dar más claridad y garantías de la información en la que hay mayor incertidumbre a los usuarios de esta información, a lo que contestaron que igual a lo anteriormente expuesto, depende del tipo de usuario que está revisando la información. Los entrevistados coinciden en que la introducción de las cuestiones claves sirven como una herramienta para marcar aquellos temas que puedan tener incertidumbre pero que debe ser un trabajo del lector, entender los estados financieros como un todo ya que no son solo las partidas atadas a una cuestión clave de auditoría las que tienen incertidumbre sino que en el detalle de las notas de los estados financieros se puedan

---

<sup>1</sup> Los covenants de acuerdo con el diccionario del español jurídico de la Real Academia Española se definen como las cláusulas restrictivas que son aplicadas en operaciones de financiación con exigencias impuestas al deudor como niveles mínimos de rating financiero, estructura de deuda, distribución de dividendos, entre otros.

---

incluir muchas más pero que no requirieron un esfuerzo mayor o representaron un asunto a resaltar por el auditor en el informe de auditoría.

Así mismo, uno de los entrevistados agrega que, dependiendo del usuario, la incertidumbre se podría disminuir al introducir las cuestiones claves de auditoría. Por ejemplo, para un inversionista o un usuario interesado en adquirir la compañía, las cuestiones claves de auditoría pueden resultar útiles como punto de evaluación para conocer la complejidad de la operación e influir en la toma de decisiones. Por otra parte, si tomamos como usuarios a los encargados de gobierno, la revelación de las KAM, no resultaría relevante ya que estos son temas que previamente el auditor debió compartir con ellos por lo que no sería algo nuevo que agregue valor y no influenciaría en disminuir la incertidumbre que existe para un período en específico.

Autores como Sirois et al. (2018), concluyen que los KAM tienen un impacto en la dirección de la atención que puede tener el usuario sobre las notas a los estados financieros y lo revelado en ellas, en el sentido de que los participantes acceden a las divulgaciones relacionadas con los KAM más rápidamente y les prestan relativamente más atención cuando los KAM se comunican en el informe del auditor. No obstante, también puede afectar la percepción de los usuarios y la forma en que estos revisan la información financiera reportada durante ese año ya que pueden perder de vista otras partes relevantes de los estados financieros para toma de decisiones.

Continuando con la cuarta pregunta, se buscó entender con los entrevistados, con base en su experiencia, si creen que la estandarización de las KAM año tras año en una misma compañía puede afectar la percepción de los usuarios de la información emitida por el auditor y si el tener un texto estándar de procedimientos año a año ayuda a que sea más claro para los usuarios. Frente a ello, los entrevistados manifestaron opiniones divididas. Por una parte, los entrevistados con experiencia y roles en firmas de auditoría coinciden que, si el trabajo y análisis de los asuntos complejos para un año son los que se van a revelar como asuntos claves de auditoría, en el año siguiente deberían ser un punto de partida y no cambiarlos por innovar en lo que se está presentando en el informe. Así mismo, si el auditor es recurrente y es una industria estable, madura y en la que las regulaciones son fuertes y no tiene tantos cambios por el mercado, se esperaría que no haya demasiados cambios. Sin embargo, no todos los sectores son así, y ahí es donde, el experto que ejerce como VP de cumplimiento menciona que se esperaría que, en ciertas

compañías, por ejemplo, una empresa emergente, de rápido crecimiento, año a año tenga algo relevante a revelar y que haya llamado la atención del auditor porque representó un mayor esfuerzo en su auditoría y fue un tema importante para los encargados de gobierno. En ese sentido la entrevistada, profesional del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, agrega que tener un texto estándar año a año podría restar valor informativo en el informe y afectar de cierta manera la percepción que tenga el usuario en relación con la claridad de lo que reporta el auditor.

Adicionalmente a lo anterior uno de los entrevistados mencionaba que al tener un texto estándar perdería de vista el objetivo planteado por el IAASB (2015) de dar respuesta a los usuarios sobre temas relevantes y que agreguen valor para toma de decisiones. Si un usuario constante, juicioso que conozca lo revelado por el auditor como cuestión clave de auditoría el año anterior, revisa el año actual y observa la misma información, muy probablemente va a tener una pérdida de interés ya que asumirá que será estándar todos los años siguientes sin agregar valor.

Por otra parte, uno de los entrevistados mencionaba que tener asuntos claves de auditoría similares año a año en una misma compañía, puede dar sensación de seguridad, ya que si por el contrario se adicionan o cambian constantemente, lo que podría generar es incertidumbre para el usuario y cuestionamientos al trabajo que hizo el auditor frente al año anterior, en relación con aquella revelación que se eliminó o que se adicionó desde el punto de vista que si no se incluyó en este nuevo año fue porque faltó trabajo por parte del auditor en el año anterior o porque no fue bien identificada.

Las cuestiones claves de auditoría independientemente de si son cambiantes o constantes, son temas relevantes para el auditor pues requirieron de un mayor esfuerzo para dar seguridad razonable del asunto y, como lo han confirmado autores como Moroney et al. (2021) generan un impacto positivo en la visión del lector del estado financiero, ya que hacen una diferencia frente aquellas compañías que no revelan ninguna KAM en su reporte de auditoría.

Finalmente, la quinta pregunta buscó entender con los entrevistados si consideraron que el revelar las cuestiones claves en el informe de auditoría ayudaría a que el rol que tiene el auditor en la identificación del fraude y/o situaciones adversas mejore, a lo que respondieron de manera generalizada que el solo informe del auditor y la ampliación no

cambiaría la expectativa de los usuarios frente al fraude, ya que dicha expectativa está atada a un tema de educación por parte de los usuarios y del mismo auditor, en explicar cuál es su labor frente a la evaluación del fraude en sus procedimientos.

El fraude es un tema en el que hay un alto grado de ocultamiento y colusión que hace complejo que con los procedimientos de una auditoría general pueda identificarse, y por ello, es algo que se debe aclarar desde el inicio en los acuerdos del encargo y que se debe explicar a los encargados del gobierno constantemente para que entiendan el rol del auditor frente a este tema. Si bien, en el nuevo modelo de informe de auditoría están expuestas las responsabilidades que tiene un auditor frente a la auditoría que está realizado en la compañía, esto no es suficiente ya que no todos los usuarios leen por completo el informe de auditoría y muchos de ellos solo se enfocan en la opinión del trabajo de auditoría.

Sintetizando y contrastando el análisis que se realizó de los informes frente a la literatura y las respuestas dadas de los actores claves seleccionados como parte de las entrevistas semiestructuradas, se puede concluir que el gap de expectativas de auditoría se ve afectado por el tipo de usuario que lea el informe de auditoría y el nivel de conocimiento y familiaridad que tiene respecto a la información financiera y las responsabilidades que tienen cada una de las partes, tanto la administración como el auditor al emitir su opinión y ejecutar procedimientos de auditoría. Si bien coinciden con diversos autores que la introducción de las KAM genera un efecto positivo en los usuarios, todo esto va a depender de qué tipo de usuario sea y la educación o información previa que tenga en relación con la labor del auditor y en relación con la información financiera de la compañía.

---

## Conclusiones generales

Esta investigación buscó proveer una revisión general de si los cambios introducidos en el informe de auditoría con la inclusión de las KAM y el cambio en el orden de los párrafos pudo afectar la percepción de los usuarios y disminuir el gap de expectativas existente. A partir de la investigación realizada y con base en la información revisada, la literatura, los informes de auditoría de empresas públicas en Colombia entre los años 2019 al 2021 y las entrevistas semiestructuradas realizadas individualmente, se puede concluir que la ampliación del informe de auditoría con los cambios introducidos por las Normas Internacionales de Auditoría en Colombia a partir del año 2019, si bien muestran mayor información con la revelación de las cuestiones claves de auditoría, por sí solos no hacen una mayor diferencia que pueda afectar la perspectiva de los usuarios y disminuir el gap de expectativas.

Al contrastar la revisión de la literatura y los informes analizados frente a las posturas de los actores claves identificados se evidencia que el gap de auditoría se ve afectado dependiendo del tipo de usuario que lea y tenga interés por el informe que genera el auditor o revisor fiscal. La educación es clave para hacer entender a los usuarios la labor del auditor y sus responsabilidades frente a la información financiera y así impactar en reducir el gap existente en auditoría. Si se toma en cuenta la definición incluida en las Normas Internacionales de Auditoría, frente a lo que se asume debe ser un usuario de los estados financieros, el impacto en el gap de expectativas de auditoría puede ser diferente.

La investigación realizada valida que habida cuenta del impacto que tienen la inclusión de las cuestiones claves de auditoría y el cambio que se dio en el orden del informe, se requieren de más factores para poder estrechar el gap de expectativas existente. Si bien estos cambios fueron una respuesta desde los reguladores a los usuarios que exigían mayor información por parte de los auditores, como resultado de este trabajo se puede concluir que por sí mismos, estos cambios no alcanzarían a eliminar o disminuir el gap existente y por tanto se requiere de factores como la educación e identificación del tipo de usuario en el que existe el gap para poder tener una influencia significativa en él.

El análisis de las compañías adicionalmente muestra que si bien son compañías públicas y representativas en su sector por la significancia de los valores que tienen en la Bolsa de Valores de Colombia, no todas revelaron asuntos claves en los informes de auditoría. Este hallazgo es importante porque crea la duda sobre si este comportamiento se ve influenciado por el tipo de sector o por la firma de auditoría que emite el informe en el que se identifique una cuestión como clave, e invita a futuros investigadores a ahondar más en este tema para mostrar desde un enfoque explicativo el efecto que generan la revelación de las cuestiones claves de auditoría en la percepción de los usuarios y su efecto en el gap. También plantea inquietudes en cuanto a la calidad del trabajo de los auditores y en el valor informativo de dichos informes, toda vez que en dichos casos no es posible percibir con mayor profundidad el trabajo del auditor y su percepción sobre los riesgos asociados al cliente.

Es necesario resaltar también, que, si bien los actores clave tenían un amplio conocimiento en el área de auditoría y finanzas, tienen opiniones diversas frente al efecto neutro o positivo del cambio en el informe con la introducción de las cuestiones claves de auditoría y su relación con el gap de expectativas. Las respuestas no fueron homogéneas y por el contrario enriquecieron desde sus diversos puntos de vista este trabajo haciendo un llamado a investigar en más profundidad y con un número mayor de usuarios clave estas perspectivas. Esto también abre paso a nuevas investigaciones que amplíen el horizonte de investigación con metodologías experimentales para poder establecer efectos directos en la percepción de distintos tipos de usuarios, contemplando sus necesidades y expectativas.

Así mismo, y como se evidencia en la revisión de literatura realizada, temas que generan el gap de expectativas de auditoría son los cuestionamientos a los auditores frente a la falta de revelación de temas de fraude o temas que afecten el negocio en marcha de las compañías. No obstante, y en contraste con las entrevistas realizadas, se puede dilucidar que un factor clave en este aspecto sigue siendo la educación a los usuarios frente a las responsabilidades que tiene el auditor en la evaluación del fraude y de los hechos que generen un riesgo de la entidad. No es el auditor el responsable de identificar este tipo de situaciones, sino la administración y por ello, las revelaciones que se muestran en los estados financieros son un componente fundamental para hacer más transparentes las

políticas contables, las operaciones y las decisiones que se agregan en los estados financieros.

La triangulación de la información realizada en este trabajo también permitió dilucidar los esfuerzos que están realizando los entes de control por enriquecer la profesión de la auditoría no solo en el país sino a nivel mundial para dar claridad a las exigencias de los usuarios de la información financiera. El análisis de las cuestiones claves reveladas durante estos tres primeros años de aplicación en Colombia permitió ver un efecto positivo en la información relevante en la que los usuarios se pueden enfocar desde un inicio y ayuda a entender el trabajo que debe realizar un auditor para poder asegurar la razonabilidad de las cifras que hay detrás de esas cuestiones claves reveladas. Si bien, son procedimientos generales o regulares que se realizan en una auditoría, pueden brindar una mayor claridad de la labor que realiza el auditor para aquellos usuarios que no están familiarizados con los procedimientos que se realizan para validar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.

Adicionalmente, si bien, en Colombia el requerimiento de la revelación de cuestiones clave solo aplica para empresas consideradas públicas, permitió ver que hay un valor agregado para las compañías ya que dejan de lado ese modelo estándar que se utilizaba en años previos a la aplicación de las normas internacionales de auditoría y dan una mayor visibilidad de temas claves y complejos que hay en particular para cada compañía. Temas como la identificación de que tipo de KAM son revelados en los informes de auditoría, si son a nivel de entidad o a nivel de cuenta, el efecto que genera el reporte de auditoría de una firma perteneciente a las Big Four y Non Big Four, y teniendo un mayor espectro en años posterior a la aplicación, en futuras investigaciones pueden dar un mayor acercamiento respecto al gap de expectativas de auditoría y el efecto que genera el cambio en el informe de auditoría.

Finalmente, y debido a que esta investigación fue de tipo exploratorio este trabajo presenta limitaciones por el número de compañías seleccionadas y las opiniones personales que dieron los expertos seleccionados. El enfoque utilizado de este trabajo se centró en dar visibilidad a un tema que requiere de un mayor análisis e invita a estudiantes e investigadores a aportar más en este tema clave para la auditoría. Se hace necesario que

investigaciones adicionales sean desarrolladas e incluyan una diversidad y mayor número de compañías para así conocer con un enfoque descriptivo y explicativo el efecto de los cambios al informe en el gap de expectativas. Así mismo, otros estudios en los que se incluya una revisión más exhaustiva sobre los tipos de KAM revelados con el contraste de la percepción de usuarios con conocimientos en los estados financieros, para así poder proveer mayor riqueza académica y ampliar el campo de estudios similares para Colombia.



## **A. Anexo: Estructura entrevistas semiestructuradas**

**Objetivo de la sesión:** Este ejercicio está orientado a recolectar información a partir de un instrumento que permita obtener percepciones, opiniones, experiencias y conceptos, con relación a los cambios que se realizaron en la estructura e información en el informe de auditoría y su efecto en el gap de expectativas de auditoría, a partir de la participación de actores considerados claves por su rol y experiencia en el área de auditoría externa y revisoría fiscal.

**Dinámica de la sesión:** La sesión consiste en una entrevista individual semiestructurada de 5 preguntas que serán respondidas por cada actor clave, con una duración máxima de 1 hora. Cada sesión se realizará a través de la plataforma Teams o Google meet y será grabada con fines académicos y con el propósito de poder captar y analizar en profundidad las ideas y aportes que resultan del ejercicio. Todas las entrevistas serán objeto de transcripción para su análisis y para la correspondiente triangulación.

El inicio de la sesión se dará con una breve introducción por parte de la entrevistadora, con el propósito de explicar el contexto y propósito de la actividad. Posteriormente, se plantearán cada una de las preguntas.

Se manifiesta que la participación en esta investigación es completamente voluntaria y a título gratuito. La información reunida será para uso exclusivo de este trabajo académico, las intervenciones serán anónimas y no serán usados los nombres propios de los entrevistados en ningún momento.

**Metodología**

Se realizarán una serie de preguntas y con base en las respuestas se añadirán nuevas preguntas para obtener las percepciones, opiniones, experiencias y conceptos de acuerdo con el conocimiento que tiene cada persona clave:

*Pregunta de Introducción* (Pretende conocer la experiencia del entrevistado). Por favor, para iniciar, coméntenos brevemente sobre usted y su experiencia. (Posteriormente se contextualiza al entrevistado con lo siguiente para iniciar con las preguntas específicas):

A partir del año 2019 la introducción de las cuestiones clave de auditoría (KAM) y el cambio de la estructura del informe de auditoría fue requerido para las empresas que pertenecían al grupo 1, los cuales fueron introducidos con el decreto 2270 de 2017 sobre este reporte y fueron recientemente modificados por el Decreto 1889 de 2023, en el que se actualizó que la revelación de KAM solo es requerido para auditorías de entidades emisoras de valores y aquellas consideradas de interés público, así como también aquellas que voluntariamente se acojan a este requisito.

De acuerdo con esta información:

*Pregunta 1:* ¿Considera que el nuevo informe de auditoría puede ser un medio para cambiar la percepción de los usuarios de la información financiera sobre el rol del auditor? ¿Por qué?

*Pregunta 2:* ¿Cuál cree que fue el impacto o las consecuencias que tuvo la introducción de las cuestiones clave de auditoría y cambio de estructura (orden de los párrafos, por ejemplo, opinión al inicio del informe, ampliación de las responsabilidades de la administración y del auditor) en el informe de auditoría para los auditores y revisores fiscales / para los usuarios de la información financiera? ¿Considera que estos cambios pueden cambiar la percepción de los usuarios y dar más claridad del rol del auditor? ¿Por qué?

*Pregunta 3:* De acuerdo con algunos autores sobre el gap de expectativas en auditoría, consideran que la ampliación del informe de auditoría puede estrechar las diferencias y la

percepción que tienen los usuarios sobre el rol del auditor ¿Considera que la inclusión y revelación de las cuestiones clave de auditoría en el informe pueden dar más claridad y garantías de la información en la que hay mayor incertidumbre a los usuarios de esta información? ¿Por qué?

*Pregunta 4:* Revisando los informes de auditoría de 12 compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, se evidencia que de un año a otro los procedimientos que se hacen sobre cada uno de los asuntos expuestos no tienen cambios. ¿Según su experiencia, cómo cree que esta estandarización de año tras año puede afectar la percepción de los usuarios de esta información en las decisiones y en la percepción que tienen del rol del auditor? ¿Cree que al tener un texto estándar de procedimientos año a año ayuda a que sea más claro para los usuarios? ¿Por qué?

*Pregunta 5:* Muchas de las críticas que reciben los auditores frente a empresas que caen en bancarrota por fraude es el hecho de que no dilucidan ningún problema que pueda dar indicios de situaciones que afecten el negocio en marcha de las compañías en los informes de auditoría ¿Considera que al revelar las cuestiones claves en el informe se ayudaría a que el rol que tiene el auditor en la identificación del fraude y o situaciones adversas en el informe de auditoría mejore? ¿Por qué? Los Anexos son documentos o elementos que complementan el cuerpo del trabajo y que se relacionan, directa o indirectamente, con la investigación, tales como acetatos, cd, normas, etc. Los anexos deben ir numerados con letras y usando el estilo “Título anexos”.



## B. Anexo: Perfil de los actores claves invitados hacer parte de las entrevistas semiestructuradas

Experto	Profesión	Sector	Rol	Tiempo de experiencia
Entrevistado 1	Contador público certificado por ICAEW en IFRS y CPA	Firma de auditoría Big 4	Socio de auditoría a cargo de Capital Markets para la Región Andina	Más de 17 años
Entrevistado 2	Contador público especialista en finanzas y mercado de capitales y Magister en Contabilidad y Finanzas	Educativo y firma de auditoría Big 4 y Non Big 4	Socio de aseguramiento financiero y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Más de 20 años
Entrevistado 3	Contador público, Especialista en contabilidad financiera internacional, Magister en Business Administration, Estudiante de Doctorado en Business Administration	Servicios petroleros y educativo	Vicepresidente corporativo de cumplimiento y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Más de 18 años
Entrevistado 4	Contadora pública, especialista en auditoría y control, estudiante de maestría en aseguramiento y sistemas de información	Normas de contabilidad y aseguramiento	Profesional en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública	Más de 8 años



## C. Anexo: Síntesis de entrevistas de los actores claves

Para simplificar la presentación de la información obtenida en las entrevistas individuales semiestructuradas, se mostrarán las respuestas más relevantes de cada uno de los entrevistados, respecto a las preguntas que fueron detalladas en el Anexo A:

Pregunta	Entrevistado 1 Socio de auditoría a cargo de Capital Markets para la Región Andina	Entrevistado 2 Socio de aseguramiento financiero y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 3 VP corporativo de cumplimiento y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 4 Profesional en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública
<p><b>Pregunta 1:</b> ¿Considera que el nuevo informe de auditoría puede ser un medio para cambiar la percepción de los usuarios de la información financiera sobre el rol del auditor? ¿Por qué?</p>	<p>Si y no, ya que depende de lo que es relevante para cada usuario. Lo que es relevante para uno, puede que no sea relevante para el otro, y en este caso el auditor puede revelar algún tema que le llamo la atención y requirió esfuerzo, y por otra parte el usuario se hace la idea que algún otro tema era relevante pero que el auditor no incluyó como cuestión clave ya que no representaba un riesgo y bajo su criterio no era una partida significativa. Entonces creo yo que puede</p>	<p>La modificación que hace el organismo emisor de normas de auditoría con la emisión de la norma 700 y la 701 es muy relevante, en la cual, obviamente está primero escuchando a los usuarios porque fue una solicitud inicial de los usuarios donde independientemente del tipo de negocio, independientemente del tamaño de la compañía los informes de auditoría, para un lector desprevenido lucían iguales. Lucían desde la misma perspectiva con el</p>	<p>Un miembro de junta directiva en las presentaciones que tienen con la administración de manera periódica durante este año pues él tiene más o menos conocimiento de cuáles son los asuntos importantes que se discuten al interior de las organizaciones entonces pensaría que para él ver el asunto importante que vio el auditor frente a lo que él conoce el día a día en los espacios que tiene con la administración no creería que</p>	<p>considero sí, hay una percepción o hay un cambio y en la percepción estamos hablando del usuario, si lo va a dar porque el usuario pues va a tener más profundización o más tema para evaluar, para la estructura de este informe en el cual, pues se hace que sea más detallado y transparente sin quitar la labor del auditor, pues que ahorita viene siendo un poco más detallado un poco más extensa sí, entonces, pues para el auditor es más</p>

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b> Socio de auditoría a cargo de Capital Markets para la Región Andina	<b>Entrevistado 2</b> Socio de aseguramiento financiero y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	<b>Entrevistado 3</b> VP corporativo de cumplimiento y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	<b>Entrevistado 4</b> Profesional en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública
	<p>seguir todavía existiendo el GAP, porque las necesidades son diferentes y un poco digamos la necesidad del auditor, es cubrir el riesgo de emitir una opinión inadecuada frente a las circunstancias mientras que el lector del estado financiero lo que está tratando es de entender los principales cambios en el negocio y la posición financiera de una entidad para tomar decisiones</p>	<p>mismo contenido y si no exactamente la misma redacción algo muy cercano. Lo que daba entender a quienes no se dedican a esta actividad es como si la labor de auditoría fuera igual en una compañía. de tamaño importante de complejidad de relevante una entidad financiera un banco o probablemente una pyme o una compañía familiar, pues tenían la misma consideración en las mismas conclusiones entonces en ese orden de ideas desde mi perspectiva es bastante útil que el auditor esté tratando de darle a los usuarios de la información financiera una perspectiva adicional de los asuntos que requirieron un poco más de atención, mayor esfuerzo, mayor concentración y probablemente la vinculación de algún tipo de especialista, si así se requiriera dependiendo del asunto clave sin querer decir que sean los únicos aspectos y los cuales pues requirió esfuerzo y tampoco desconociendo los demás estándares de auditoría pero respondiendo la pregunta</p>	<p>le genera algún tipo de efecto e importante ahora un usuario de información financiera que no está que no es tan cercano a la al día a día de la organización puede ser una accionista puede ser repito el sector financiero que ellos sé que tiene estados financieros auditados o una compañía, por ejemplo en un proceso licitatorio que piden que a veces a un corte y que en estados financieros cuando son procesos muy grandes de evaluar, la solidez financiera de las compañías que si han completado presupuestos Mencionar el asunto yo la verdad no veo nada, no veo que eso generó un efecto importante en cuanto a su perspectiva del auditor. Seguramente dirán bueno se enteraron de eso dando una explicación y dicen que eso está revelado si la miran con juicio digamos, hay una lectura oficiosa de todo el estado financiero Por lo demás, yo no veo ningún efecto.</p>	<p>trabajo, pero para el usuario final o el stakeholders, pues va a ser muy importante ya, que pues él va a poder revisar todas las áreas de riesgo, va a poder ver qué asuntos críticos en estos informes que sean claves o que sean importantes en el área que ellos puedan subsanar y pues también no sólo esto sino que pues ellos van a poder validar todo el sistema de control interno con estos ítem claves porque si tenemos en cuenta y lo hablamos en general, por ejemplo, para las empresas grandes se emite un informe externo del sistema de control interno, pero para las pequeñas es un párrafo donde dice sí cumplen con el sistema, pero ya con la inclusión de estas cuestiones claves, pues me van a dar a mí también como usuario ya sea el administrador, ya sea hasta asamblea o junta directiva o el mismo entorno y mi inversionista va a decir, venga, estos son los temas de enfoque en los cuales necesitamos o que la empresa se mire o si por un tema de financiación para pues suplir estos estos</p>

Pregunta	Entrevistado 1 Socio de auditoría a cargo de Capital Markets para la Región Andina	Entrevistado 2 Socio de aseguramiento financiero y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 3 VP corporativo de cumplimiento y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 4 Profesional en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública
		desde mi perspectiva si es útil para los usuarios que se particularice de alguna manera el informe dependiendo de las características de la entidad, dependiendo del esfuerzo que llevó a cabo el auditor y dependiendo también de los resultados que logró alcanzar que están estrechamente ligados y están habitualmente revelados también en las notas sobre los resultados de ese de esos asuntos clave.		riesgos o definitivamente nuestro sistema por más que dice que está bien, pues hay unas áreas a las cuales debemos darle más seguimiento y esto pues dará fiabilidad.
<p><b>Pregunta 2:</b> ¿Cuál cree que fue el impacto o las consecuencias que tuvo la introducción de las cuestiones clave de auditoría y cambio de estructura (orden de los párrafos, por ejemplo, opinión al inicio del informe, ampliación de las responsabilidades de la administración y del auditor) en el informe de auditoría para los auditores y revisores fiscales / para los usuarios de la información financiera? ¿Considera que estos cambios pueden cambiar la percepción de los usuarios y dar más claridad del rol del auditor? ¿Por qué?</p>	Los cambios en la estructura de la opinión sirvieron para estandarizar un poco la forma en que se comunicaba el mercado y que en el caso de aplicar los Key Audit Matters, pues también llamar la atención sobre esas situaciones y tener una comunicación más transparente frente al mercado.		Esos cambios que se incorporaron de que ahora te pongo la opinión acá te reveló los asuntos, soy más claro, en las en las responsabilidades de los actores, eso implica que tú tengas un usuario o una categoría de uso o una persona en una categoría de usuario de la información financiera que se haya formado una idea acerca de la labor del auditor en función de ese informe y que lo pueda contrastar con otro informe yo estoy casi que seguro que las personas ni siquiera se dieron cuenta de que hubo esas modificaciones. yo creo que hay una falta de educación por parte de los usuarios de los Estados Financieros, yo me acuerdo que también hay un párrafo en las normas internacionales de contabilidad de que el usuario los estados financieros deben conocer de	Siento que el mayor esfuerzo va a ser para los auditores sí, en los cuales tengan que recolectar más información más documentación en las áreas críticas, entonces, para un usuario es un poco inherente lo que vaya a pasar en el orden, si de pronto si va a comparar de un año a otro, si no, no le va a hacer diferencia, pero si se va a un usuario le leer detalladamente detenidamente un año a otro para entender si hubo algún cambio que generó, pues alguna controversia, pues ahí sí, de pronto verá un poco las diferencias, pero como tal que ellos vean pues para mi percepción es inherente en cambio para un auditor sí, porque tiene que hacer como esa esa revisión y adicional tendrá que buscar más documentación o soportes que sustenten esas esos puntos o claves que ellos mencionaron como críticos

Pregunta	Entrevistado 1 Socio de auditoría a cargo de Capital Markets para la Región Andina	Entrevistado 2 Socio de aseguramiento financiero y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 3 VP corporativo de cumplimiento y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 4 Profesional en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública
			la información para la toma de decisiones, pero dichos usuarios de información financieras son personas que tienen unos conocimientos básicos que le permiten interpretar un estado financiero y muchas veces más personas no lo tienen por diversas razones entonces yo creo que aunque haya habido un cambio por eso no hay un cambio en la percepción de los usuarios por esas modificaciones Si no es un usuario elegante ilustrado y que conoce bien, no afectaría	
<b>Pregunta 3:</b> De acuerdo con algunos autores sobre el gap de expectativas en auditoría, consideran que la ampliación del informe de auditoría puede estrechar las diferencias y la percepción que tienen los usuarios sobre el rol del auditor ¿Considera que la inclusión y revelación de las cuestiones clave de auditoría en el informe pueden dar más claridad y garantías de la información en la que hay mayor incertidumbre a los usuarios de esta información? ¿Por qué?	Reducir la incertidumbre es un esfuerzo conjunto o mejor es un esfuerzo que tienen que hacer los preparadores de la información financiera tanto compañía como auditor proveyendo esa información al mercado. Cada uno en su rol cierto, lo que tiene que ver con preparación de Estados financieros como ya lo decimos por el lado de la administración, lo que tiene que ver con la preparación del informe de auditoría con base, en eso por parte del auditor, y que el lector del estado financiero integre las dos cosas porque de nuevo	En relación a la incertidumbre pensaría que, depende. Los usuarios son tan diversos, que de ahí depende la utilidad de estos cambios. Si es el caso de un inversionista o interesado en adquirir la compañía, las revelaciones que da el auditor en el informe pueden ayudar a dar un punto en la que el inversionista se puede enfocar. Por lo menos algunas ideas de qué tan complejo puede ser el negocio, de cuáles serían las variables en las cuales yo podría estar prestando mayor atención y me podría estar	En el perfil del usuario de la información financiera, a mí me viene es el analista del banco actualmente la compañía tiene unos de un nivel de endeudamiento o un perfil de endeudamiento que exige el cumplimiento de unos covenants entonces, pues obviamente yo siempre he creído que en el informe se revela la información relevante de manera clara y completa, pues eso permite que la compañía tenga la tranquilidad de que fue cubierta con los asuntos que considero importantes es decir, si nos ponemos en los	Considero que esto no significa que, aunque se revelen los riesgos claves que ve en el proceso auditoría que para los usuarios le vaya a dar una claridad en términos de riesgos e incertidumbre.

Pregunta	Entrevistado 1 Socio de auditoría a cargo de Capital Markets para la Región Andina	Entrevistado 2 Socio de aseguramiento financiero y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 3 VP corporativo de cumplimiento y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 4 Profesional en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública
	<p>creo yo que sobre todo en latitudes como la nuestra, mercados menos desarrollados y eso el lector del estado financiero quiere siempre reducir su incertidumbre a que el estado financiero o la opinión diga no hay incertidumbre, pero no hay un proceso así. El usuario tiene que entender que con la mejor información disponible que vea en ese momento se construyó la determinada estimación o el asunto de auditoría, pero que las condiciones cambian, creo yo que sí es una herramienta, pero también debe haber una cultura de parte del que está leyendo la información financiera para darle la adecuada interpretación y así reducir la incertidumbre a través de la lectura completa del estado financiero.</p>	<p>de alguna manera dando herramientas adicionales para llegar a decir, ok si esto le llama la atención al auditor, pues probablemente va a ser algún punto interesante de inversión o con eso no quiere decir que vaya a invertir más o menos, pero me da un punto de evaluación.</p>	<p>zapatos de un usuario, la información financiera para un usuario informado que conoce juicioso que valora el hecho de sentarse a revisar unos estados financieros y encuentra una relación sobre un asunto clave con la claridad de que estás parado con un usuario real de los estados financieros es decir, concedor entonces y que le interesa realmente leerlo no el accionista que lo único que le interesa son las ganancias podría tener digamos un efecto positivo.</p>	
<p><b>Pregunta 4:</b> Revisando los informes de auditoría de 12 compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, se evidencia que de un año a otro los procedimientos que se hacen sobre cada uno de los asuntos expuestos no tienen cambios. ¿Según su</p>	<p>Si yo hice una evaluación adecuada del riesgo, hice una evaluación adecuada, de lo que es para mí un Key Audit Matter, estoy convencido porque vuelvo y lo hago año a año, pero estoy convencido realmente que es la manera de cubrir el riesgo yo no debería estar</p>	<p>Si yo soy auditor de una compañía recurrente y en el año anterior un asunto me llamó la atención, no necesariamente en este año tendría que cambiarlos de alguna manera o tener que renovar los Key Audit Matters pues porque si me llamó la atención y me generó</p>	<p>Estamos en unos tiempos retadores difíciles cambiantes y uno se encuentran que siempre es el mismo asunto entonces es bien interesante. Hay muchas variables si tú estás haciendo una compañía supremamente madura, altamente regulada y que</p>	<p>Para mí la estandarización, puede llegar a afectar porque la percepción del auditor no va a estar profundizada suficiente en cada ejercicio, entonces según lo que planteas y bastantes firmas grandes o pequeñas hacen tienen esa temática de coger el informe anterior y sobre</p>

Pregunta	Entrevistado 1 Socio de auditoría a cargo de Capital Markets para la Región Andina	Entrevistado 2 Socio de aseguramiento financiero y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 3 VP corporativo de cumplimiento y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 4 Profesional en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública
<p>experiencia, cómo cree que esta estandarización de año tras año puede afectar la percepción de los usuarios de esta información en las decisiones y en la percepción que tienen del rol del auditor? ¿Cree que al tener un texto estándar de procedimientos año a año ayuda a que sea más claro para los usuarios? ¿Por qué?</p>	<p>cambiando los procedimientos de un año a otro porque si no, justamente lo que sí se generaría es incertidumbre, entonces otro ejemplo es como oye, pero en el año pasado tú acá estás diciendo que estás haciendo una regresión lineal de los precios del crudo frente al base cualquier cosa OPEX o al CAPEX, pero y porque no lo hiciste el año anterior ¿si tú lo hubieras hecho el año anterior tu opinión hubiera cambiado? y realmente como probablemente ese procedimiento si bien lo pudiste haber hecho, no es el Core de la prueba ni hace el Core de cómo reduces el riesgo, pero si podrías generar preguntas</p>	<p>esfuerzo en el año anterior, pues la lógica y la secuencia es que en la práctica pues yo también voy a estar concentrado en esto ahora que siempre vayan a hacer los mismos. pues tendríamos que evaluar, si los negocios son realmente planos o si hay alguna nueva operación o probablemente las transacciones van cambiando el mismo entorno económico del negocio va cambiando. que ahí es donde pueden entrar o salir nuevos Key Audit Matters, pero yo creería que si en el análisis que es que está haciendo se han encontrado por lo menos a nivel de la secuencia en los periodos, los mismos Key Audit Matters pues diría que estamos como perdiendo oportunidad en calidad de auditores para o agregar conceptos.</p>	<p>cambia por ahí cada tres o cinco años en estas circunstancias como tan estables, pues uno entendería que los asuntos importantes de auditoría, pues tampoco es que puedan brincar muchísimo porque al final pues el informe o el estado financiero es el reflejo tanto de la situación como el desempeño de la organización entonces ahí uno esperaría de pronto que hubiera un nivel de estabilidad mayor dado esa madurez pero ahora si tú estás hablando de una start up una compañía de rápido crecimiento, una compañía tecnológica, yo pensaría que debería haber algo diferente en los asuntos importantes año a año. A veces yo siento que se pierde la perspectiva de entender la dinámica del negocio entonces yo creo que esa estabilidad y estandarización no es bueno o es el auditor que siempre está revisando lo mismo entonces, yo preferiría un informe con asuntos importantes que entendiera cuál es la dinámica del negocio en el que está</p>	<p>eso solventar los asuntos claves que se hayan generado el año anterior. Desde la experiencia que se ha manejado en las firmas donde he participado realmente al inicio de una auditoría ya sea del de un cambio de firma, y con lo que se inicia para revisar los saldos iniciales, lo importante es el cuestionario, una reunión con el auditor predecesor y más allá del informe es entender todo el sistema, es entender cuál fue su enfoque, cómo fue que abordó el tema. Lo que va a hacer es que si tengo un informe donde me dice ABC cojo y pego, no habría una percepción o un criterio sobre cada ítem, que estoy evaluando, entonces esto podría restar un valor en el informe y de afectar cierta manera la percepción que tenga el usuario en relación con la claridad de todo lo que abarca el informe.</p>

Pregunta	Entrevistado 1 Socio de auditoría a cargo de Capital Markets para la Región Andina	Entrevistado 2 Socio de aseguramiento financiero y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 3 VP corporativo de cumplimiento y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	Entrevistado 4 Profesional en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública
			operando y así yo entendería que el auditor está viendo la dinámica actual del negocio.	
<p><b>Pregunta 5:</b> Muchas de las críticas que reciben los auditores frente a empresas que caen en bancarrota por fraude es el hecho de que no dilucidan ningún problema que pueda dar indicios de situaciones que afecten el negocio en marcha de las compañías en los informes de auditoría ¿Considera que al revelar las cuestiones claves en el informe se ayudaría a que el rol que tiene el auditor en la identificación del fraude y o situaciones adversas en el informe de auditoría mejore? ¿Por qué?</p>	<p>Generalmente los fraudes se destapan es porque una persona que está en el proceso de fraude es excluido del grupo por motivos que tengan en el grupo defraudador, entonces la persona que sale de la cadena pone una denuncia y en esa denuncia, se identifica el fraude, pero realmente, creo yo, que si la expectativa del usuario del estado financiero es que, porque hay ahora un Key Audit Matter, se van a detectar más fraudes no, o que van a ser salvaguardas para el para que los usuarios del estado financiero se puedan sentir tranquilos frente al fraude, no ¿Por qué? Porque la responsabilidad del auditor con Key Audit Matter o sin Key Audit Matter sigue siendo la misma. Hacer procedimientos, razonables para reducir el riesgo de fraude, pero no es hacer procedimientos direccionados a tener que identificar un fraude. Yo creo que eso ayuda para cuando yo como auditor tengo que</p>	<p>yo no creo que desde el punto de vista del informe lo que creo es desde el punto de vista de cuál es la obligación, ¿cuál es mi responsabilidad? pues a pesar de que está dentro del reporte dentro del informe y se amplía y la responsabilidad de la administración se convierte es en qué tipo de servicio voy a prestar con la entidad? Que independientemente que yo lea el dictamen y no lea al pie de la letra habitualmente lo que hacemos nosotros es explicar qué es lo que dice el dictamen y cuál es la responsabilidad y arrancar por ahí Obviamente que tenemos una relación directa y estrecha con la evaluación de fraude. pero si la expectativa que tiene un gobierno corporativo o unos usuarios de la información unos usuarios del reporte financiero y del dictamen es la identificación de fraudes. pues ya estamos fuera de foco. Estamos utilizando unos estándares y unos procedimientos que no son</p>	<p>Los procedimientos de auditoría están centrados para una auditoría financiera y no para detectar fraude. Es el gerente general máximo responsable de la gestión operativa del día y la compañía ya que puede conocer el personal del área de tesorería y si están cometiendo fraude o es muy difícil que tenga conocimiento pleno de que un comprador en un área de compras está llenando sus bolsillos a partir de comisiones que recibe por vincular los conocidos. Sería un hit que el auditor pudiera evidenciar este tipo de situaciones, pero desde el informe no se aclara en su total las responsabilidades que espera un usuario del auditor frente a este tema.</p>	<p>Pienso y en mi experiencia más allá de que se puedan poner en un informe que queden plasmadas es el proceso de ejecución sí, porque incluso hay informes y lo digo, por ejemplo, lo hablamos y te lo puedo aterrizar en sector salud con empresas en liquidación una empresa en la que estuve, estos informes eran muy transparentes pero se fueron a liquidación, entonces depende de la administración clarificar e identificar fraudes.</p>

<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1</b> Socio de auditoría a cargo de Capital Markets para la Región Andina	<b>Entrevistado 2</b> Socio de aseguramiento financiero y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	<b>Entrevistado 3</b> VP corporativo de cumplimiento y docente universitario de la Pontificia Universidad Javeriana	<b>Entrevistado 4</b> Profesional en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública
	<p>redactar los que Key Audit Matters y todo lo demás y tengo que hacer ese análisis de que, si cubre adecuadamente el riesgo o no, etcétera. En ese caso podría de alguna manera cuestionarme si estoy haciendo o no adecuadamente el mi trabajo y está bien. Pero no podría ser el único mecanismo ni tampoco se espera que a partir de esto los fraudes vayan a disminuir o aumentar como consecuencia, de la entrada en vigencia de estos estándares.</p>	<p>los adecuados. yo creo que eso es una línea delgada que en el mercado tenemos que estar permanentemente insistiendo, trabajando por ello y explicándolo así suena básico suena básico, probablemente para los auditores, pero no suena básico, para quienes no se dedican a esto ni suena básico para quien probablemente no tiene nada que ver con una información financiera</p>		

## Bibliografía

- Abela, J. A. (2001). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. *Centro de Estudios Andaluces*. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.- analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- ACCA. (2019). *Closing the expectation gap in audit*. [www.accaglobal.com](http://www.accaglobal.com)
- Alves, E. D., & Galdi, F. C. (2020). Relevância informacional dos principais assuntos de auditoria. *Revista Contabilidade e Finanças*, 31(82), 67–83. <https://doi.org/10.1590/1808-057x201908910>
- Banco Mundial. (2021). *Colombia Informe sobre la Observancia de Normas y Códigos (ROSC) - Contabilidad y Auditoría*.
- Bermeo-Giraldo, M. C., Grajales-Gaviria, D., Valencia-Arias, A., & Palacios-Moya, L. (2021). Evolution of scientific production on accounting fraud in organizations: Bibliometric analysis. *Estudios Gerenciales*, 37(160), 492–505. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.160.4000>
- Betancur, L. (2014). El Riesgo Moral en la Revisoría Fiscal. *Criterio Libre*, 12(20), 247–275. <https://doi.org/10.18041/1900-064>
- Bierstaker, J. L., Brody, R. G., & Pacini, C. (2006). Accountants' perceptions regarding fraud detection and prevention methods. *Managerial Auditing Journal*, 21(5), 520–535. <https://doi.org/10.1108/02686900610667283>
- Boterenbrood, R. (2017). The Audit Expectation Gap between Companies and Their Auditors: An Exploratory Study. *Global Business Review*, 18(5), 1124–1133. <https://doi.org/10.1177/0972150917710331>
- Boyd, D. T., Boyd, S. C., & Boyd, W. L. (2000). The Audit Report a Misunderstanding Gap between Users and Preparers. *The National Public Accountant*, 45(10), 56–60.
- Brouwer, A., Eimers, P., & Langendijk, H. (2016). The Relationship between Key Audit Matters in the New Auditor's Report and the Risks Reported in the Management Report and the Estimates and Judgments in the Notes to the Financial Statements. *Maandblad voor Accountancy en Bedrijfseconomie (MAB)*, 90, 580–613. <https://doi.org/10.5117/mab.90.31228>

- Camargo, A. (2021). *Gestión del Riesgo del Negocio de una Firma de Auditoría de tamaño pequeño en Colombia* [Trabajo de grado de maestría]. Universidad Externado de Colombia.
- Canadian Institute of Chartered Accountants. (1988). Report of the commission to study the public's expectation of audits (Macdonald Commission). En 1988.
- Ceballos-Leyva, N. (2019). Interbolsa y Grant Thornton errores metodológicos en la revisoría fiscal. *Mundo Fesc*, 9(18), 69–76.
- Chye Koh, H., & Woo, E. S. (1998). The expectation gap in auditing. *Managerial Auditing Journal*, 13(3), 147–154. <https://doi.org/10.1108/02686909810208038>
- Coase, R. H. (1937). The Nature of the Firm. *Economica*, 4(16), 386–405. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0335.1937.tb00002.x>
- Colbert, J. L., & Jahera, J. S. (1988). The role of the audit and agency theory. *The Journal of Applied Business Research*, 4(2), 7–12. <https://doi.org/https://doi.org/10.19030/jabr.v4i2.6427>
- Commission on Auditors' Responsibilities (CAR). (1978). *The Commission on Auditors' Responsibilities: Report, Conclusions and Recommendations*.
- Contraloría General de la República. (2015). *Refinería De Cartagena: Lecciones Aprendidas y No Aprendidas de un Megaproyecto*.
- Coram, P. J., & Wang, L. (2020). The effect of disclosing key audit matters and accounting standard precision on the audit expectation gap. *International Journal of Auditing*, 25(2), 270–282. <https://doi.org/10.1111/ijau.12203>
- CTCP. (2008). Orientación profesional sobre Revisoría Fiscal. En *Consejo Técnico de la Contaduría Pública*. <https://sea8401dd76b4febd.jimcontent.com/download/version/1473104966/module/12672987430/name/Orientaci%C3%B3n%20profesional%202008.pdf>
- CTCP. (2011). *Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, con Estándares Internacionales*.
- CTCP. (2012). *Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, con Estándares Internacionales*.
- Ecim, D., Maroun, W., & de Ricquebourg, A. D. (2023). An analysis of key audit matter disclosures in South African audit reports from 2017 to 2020. *South African Journal of Business Management*, 54(1). <https://doi.org/10.4102/sajbm.v54i1.3669>

- Epstein, M. J., & Geiger, M. A. (1994). Investor Views of Audit Assurance: Recent Evidence of the Expectation Gap. *Journal of Accountancy*, 177(1), 60–66.  
<http://scholarship.richmond.edu/accounting-faculty->
- Fernandes, V., Soares, A. B., & Canto, E. Del. (2013). Gobernanza, Teoría de la Agencia y Auditoría. *RAGC*, 1(2), 87–95.
- Fiscalía General de la Nación. (2014). *Informe Casos de connotación*.
- Fogarty, T. J., & Rigsby, J. T. (2010). A reflective analysis of the “new audit” and the public interest: The revolutionary innovation that never came. *Journal of Accounting & Organizational Change*, 6(3), 300–329.  
<https://doi.org/10.1108/18325911011075204>
- Franco, R. (2000). Revisoría fiscal hoy. *Revista Legis del Contador, estudios sobre la disciplina contable*, 2(Ene-Mar), 175–203.
- Frank, K. E., Lowe, J. D., & Smith, J. K. (2001). The expectation gap: Perceptual differences between auditors, jurors and students. *Managerial Auditing Journal*, 16(3), 145–150. <https://doi.org/10.1108/02686900110385588>
- Gambetta, N., Sierra-García, L., García-Benau, M. A., & Novejarque-Civera, J. (2023). The Informative Value of Key Audit Matters in the Audit Report: Understanding the Impact of the Audit Firm and KAM Type. *Australian Accounting Review*, 33(2), 114–134. <https://doi.org/10.1111/auar.12396>
- García, M. A. (2016). Las expectativas de la auditoría y el fraude. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 23, 83–96. [https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/Las\\_expectativas\\_de\\_la\\_auditoria\\_y\\_el\\_fraude.pdf](https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/Las_expectativas_de_la_auditoria_y_el_fraude.pdf)
- García, M. A., & Chillida, C. M. (2012). Hacia una norma de auditoría sobre responsabilidad del auditor ante el fraude. *Partida Doble*, 23(240), 44–55.
- García, M. A., & Humphrey, C. (1995). La auditoría y el fraude: algunas consideraciones internacionales. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 24(84), 697–725.
- Hassink, H. F. D., Bollen, L. H., Meuwissen, R. H. G., & de Vries, M. J. (2009). Corporate fraud and the audit expectations gap: A study among business managers. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 18(2), 85–100.  
<https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2009.05.003>
- Hatherly, D., Innes, J., & Brown, T. (1991). The Expanded Audit Report An Empirical Investigation. *Accounting and Business Research*, 21(84), 311–319.  
<https://doi.org/10.1080/00014788.1991.9729846>

- Hayes, R., Dassen, R., Schilder, A., & Wallage, P. (2005). *Principles of Auditing An Introduction to International Standards on Auditing* (Pearson Education Limited, Ed.; Second edition). Pearson Education Limited. [www.booksites.net/hayes](http://www.booksites.net/hayes)
- Hayes, R., Dassen, R., Wallage, P., & Schilder, A. (1999). *Principles of Auditing: An International Perspective*.
- Heltzer, W., Mcenroe, J. E., & Mindak, M. (2022). The Current Status of Auditors' and Investors' Perceptions of the Audit Expectation Gap. *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy*, 23(1), 13–63. <https://ssrn.com/abstract=4032500>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (MC Graw Hill & Interamericana editores S.A, Eds.; Sexta). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herreros, J. (2015). El debate global sobre los Informes de Auditoría. Novedades y Perspectivas. *Revista Contable*, 38–46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5326599>
- Humphrey, C., Moizer, P., & Turley, S. (1992). The audit expectations gap-plus ca change, plus c'est la meme chose? *Critical Perspectives on Accounting*, 3(2). [https://doi.org/10.1016/1045-2354\(92\)90008-F](https://doi.org/10.1016/1045-2354(92)90008-F)
- Humphrey, C., Moizer, P., & Turley, S. (1993). The Audit Expectations Gap in Britain: An Empirical Investigation. *Accounting and Business Research*, 23(sup1). <https://doi.org/10.1080/00014788.1993.9729907>
- IAASB. (2014). *A Framework for Audit Quality Key Elements that Create an Environment for Audit Quality*. [https://www.ifac.org/\\_flysystem/azure-private/publications/files/A-Framework-for-Audit-Quality-Key-Elements-that-Create-an-Environment-for-Audit-Quality-2.pdf](https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/A-Framework-for-Audit-Quality-Key-Elements-that-Create-an-Environment-for-Audit-Quality-2.pdf)
- IAASB. (2015). *Reporting on Audit Financial Statements. New and revised auditor reporting standards and related conforming amendments*. [https://www.iaasb.org/\\_flysystem/azure-private/publications/files/Basis%20for%20Conclusions%20-%20Auditor%20Reporting%20-%20final.pdf](https://www.iaasb.org/_flysystem/azure-private/publications/files/Basis%20for%20Conclusions%20-%20Auditor%20Reporting%20-%20final.pdf)
- IAASB. (2022). *Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements* (Vol. 1). INTL FEDERATION OF ACCOUN.
- Innes, J., Brown, T., & Hatherly, D. (1997). The expanded audit report - a research study within the development of SAS 600. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 10(5), 702–717. <https://doi.org/10.1108/09513579710367953>
- Institute of Chartered Accountants. (2005). *Agency theory and the role of audit*.

- Ittonen, K. (2010). *A Theoretical Examination of the Role of Auditing and the Relevance of Audit Reports*.
- Iwanowicz, T., & Iwanowicz, B. (2019). ISA 701 and Materiality Disclosure as Methods to Minimize the Audit Expectation Gap. *Journal of Risk and Financial Management*, 12(4), 161. <https://doi.org/10.3390/jrfm12040161>
- Jaramillo, M., García, M. A., & Pérez Chávez, M. A. (2011). *Imagen y Expectativas del Trabajo del Auditor Desde la Perspectiva de los Investigadores*. <http://www.aeca1.org/xviencuentroaeca/cd/76d.pdf>
- Jennings, M., Kneer, D. C., & Reckers, P. M. J. (1993). The Significance of Audit Decision Aids and Precase Jurists' Attitudes on Perceptions of Audit Firm Culpability and Liability. *Contemporary Accounting Research*, 9(2), 489–507. <https://doi.org/10.1111/j.1911-3846.1993.tb00894.x>
- Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics*, 4, 305–360. <http://hupress.harvard.edu/catalog/JENTHF.html>
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, Métodos, Estrategias y Técnicas* (Fondo Editorial de la UIGV, Ed.).
- Kend, M., & Nguyen, L. A. (2020). Investigating recent audit reform in the Australian context: An analysis of the KAM disclosures in audit reports 2017–2018. *International Journal of Auditing*, 24(3), 412–430. <https://doi.org/10.1111/ijau.12205>
- Kitiwong, W., Ekasingh, E., & Sarapaivanich, N. (2023). The new audit report with key audit matters: Lessons from Thailand's first implementation. *Accounting and Finance*. <https://doi.org/10.1111/acfi.13199>
- KPMG. (2021). *Un Nuevo Enfoque del Informe de Auditoría Asuntos Clave*. <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/co/pdf/2021/10/kpmg-co-un-nuevo-enfoque-del-informe-de-auditoria.pdf>
- Lee, T. H., Ali, A. M., & Bien, D. (2009). Towards an Understanding of the Audit Expectation Gap. *The ICFAI University Journal of Audit Practice*, 6(1), 7–35.
- Lee, T. H., Gloeck, J., & Palaniappan, A. (2007). The audit expectation gap: an empirical study in Malaysia. *Southern African Journal of Accountability and Auditing Research*, 7, 1–15.
- Leung, P., & Chau, G. (2001). The problematic relationship between audit reporting and audit expectations: some evidence from Hong Kong. *Advances in International Accounting*, 14, 181–200.

- Liggio, C. D. (1974). The expectation gap: The Accountants Legal Waterloo. *Journal of Contemporary Business*, 3(3), 27–44.
- Limperg Institute. (1985). *The social Responsibility of the auditor*.
- Lin, Z. J., & Chen, F. (2004). An Empirical Study of Audit “Expectation Gap” in The People’s Republic of China. *International Journal of Auditing*, 8(2).  
<https://doi.org/10.1111/j.1099-1123.2004.00084.x>
- Litjens, R., van Buuren, J., & Vergoossen, R. (2015). Addressing Information Needs to Reduce the Audit Expectation Gap: Evidence from Dutch Bankers, Audited Companies and Auditors. *International Journal of Auditing*, 19(3).  
<https://doi.org/10.1111/ijau.12042>
- Machado de Almeida, B. J., & Marques de Almeida, J. J. (2011). En torno a las teorías justificativas de la auditoría. *Partida Doble*, 22(228), 54–66. [www.partidadoble.es](http://www.partidadoble.es)
- Manson, S., & Zaman, M. (2001). Auditor communication in an evolving environment: Going beyond SAS 600 auditors’ reports on financial statements. *British Accounting Review*, 33(2), 113–136. <https://doi.org/10.1006/bare.2001.0157>
- Mansur, H., & Tangl, A. (2018). How to Bridge the Audit Expectation Gap? *Journal of Social Sciences*, 7(2), 61–73. <https://doi.org/10.25255/jss.2018.7.2.61.73>
- Mautz, R. K. (Robert K., & Sharaf, H. A. (1964). *The philosophy of auditing*. American Accounting Association.
- McEnroe, J. E., & Martens, S. C. (2001). Auditors’ and investors’ perceptions of the “expectation gap”. *Accounting Horizons*, 15(4).  
<https://doi.org/10.2308/acch.2001.15.4.345>
- MCIT. (2015). *Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015*.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2017, diciembre 22). *Decreto 2170 de 2017*.  
[https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/decreto\\_2170\\_2017.htm](https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/decreto_2170_2017.htm)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Prórroga del término de la intervención forzosa y administrativa de la Entidad prestadora de servicio Saludcoop* (Resolución Ejecutiva 070).
- Monroe, G. S., & Woodliff, D. R. (1993). The effect of education on the audit expectation gap. *Accounting & Finance*, 33(1), 61–78. <https://doi.org/10.1111/j.1467-629X.1993.tb00195.x>
- Monroe, G. S., & Woodliff, D. R. (1994). An Empirical Investigation of the Audit Expectation Gap: Australian Evidence. *Accounting & Finance*, 34(1), 47–74.  
<https://doi.org/10.1111/j.1467-629X.1994.tb00262.x>

- Moroney, R., Phang, S. Y., & Xiao, X. (2021). When Do Investors Value Key Audit Matters? *European Accounting Review*, 30(1), 63–82.  
<https://doi.org/10.1080/09638180.2020.1733040>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la investigación: Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Ediciones de la U, Ed.; 4ta ed.).
- Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118–124.
- Olojede, P., Erin, O., Asiriwuwa, O., & Usman, M. (2020). Audit expectation gap: an empirical analysis. *Future Business Journal*, 6(1). <https://doi.org/10.1186/s43093-020-00016-x>
- PCAOB. (2017). *PCAOB Release 2017-001 The Auditor's Report on an Audit of Financial Statements When the Auditor Expresses an Unqualified Opinion*.
- Porter, B. (1993). An Empirical Study of the Audit Expectation-Performance Gap. *Accounting and Business Research*, 24(93).  
<https://doi.org/10.1080/00014788.1993.9729463>
- Porter, Brenda., & Gowthorpe, C. (2004). *Audit expectation-performance gap in the United Kingdom in 1999 and comparison with the gap in New Zealand in 1989 and in 1999*. The Institute of Chartered Accountants of Scotland.
- Quick, R. (2020). The audit expectation gap: A review of the academic literature. *Maandblad Voor Accountancy en Bedrijfseconomie*, 94(1/2).  
<https://doi.org/10.5117/mab.94.47895>
- Revista Dinero. (2011, mayo 10). *¿En dónde están los auditores?* Revista Dinero (Semana). <https://www.semana.com/en-donde-estan-auditores/119062/>
- Revista Dinero. (2017, marzo 1). *Revisores fiscales al banquillo: ¿Ciegos o con exceso de funciones?* Revista Dinero (Semana). <https://www.semana.com/el-papel-de-los-revisores-fiscales-en-escandalos-empresariales/242468/>
- Reza, M. M. U., & Karim, R. (2018). Audit Expectation Gap-Evidence in 21st Century. *International Journal of Science and Business*, 2(4), 748–756.  
<https://doi.org/10.5281/zenodo.1495568>
- Rodriguez, D. (2022). *Análisis de la utilidad de los asuntos claves de auditoría para identificar el impacto del covid-19 en el sector industrial para las compañías registradas como emisoras en Colombia* [Trabajo de grado de maestría]. Universidad Nacional de Colombia.

- Ruhnke, K., & Schmidt, M. (2014). The audit expectation gap: Existence, causes, and the impact of changes. *Accounting and Business Research*, 44(5), 572–599. <https://doi.org/10.1080/00014788.2014.929519>
- Saldaña, J. (2011). *Fundamentals of Qualitative Research: Understanding Qualitative Research* (I. Oxford University Press, Ed.).
- Salehi, M. (2011). Audit expectation gap: Concept, nature and trace. *African Journal of Business Management*, 5(21), 8376–8392. <https://doi.org/10.5897/ajbm11.963>
- Schreier, M. (2012). *Qualitative Content Analysis in Practice* (SAGE Publications Ltd, Ed.). [www.sagepub.co.uk/schreier](http://www.sagepub.co.uk/schreier)
- Semana. (2015, agosto 29). *Millonaria sanción a los revisores fiscales de InterBolsa*. Semana. <https://www.semana.com/economia/articulo/casi-interbolsa-historica-sancion-al-revisor-fiscal/440367-3/>
- Shaikh, J. M., & Talha, M. (2003). Credibility and expectation gap in reporting on uncertainties. *Managerial Auditing Journal*, 18, 517–529. <https://doi.org/10.1108/02686900310482650>
- Sirois, L. P., Bédard, J., & Bera, P. (2018). The informational value of key audit matters in the auditor's report: Evidence from an eye-tracking study. *Accounting Horizons*, 32(2), 141–162. <https://doi.org/10.2308/acch-52047>
- Sunder, S. (1997). *Teoría de la contabilidad y el control*. South-Western College Pub.
- Superintendencia Nacional de Salud. (2011). *Posesión e intervención forzosa y administrativa de la Entidad prestadora de servicio Saludcoop* (Resolución 801).
- Torres, K., & Sanabria, S. (2018). *Análisis del aseguramiento de la información financiera caso Análisis del aseguramiento de la información financiera caso SaludCoop EPS SaludCoop EPS Citación recomendada Citación recomendada*. [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/688](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/688)
- UE, (Unión Europea). (2014). *Reglamento (UE) No 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014*.
- Watts, R. L., & Zimmerman, J. L. (1983). Agency Problems, Auditing, and the Theory of the Firm: Some Evidence. *The Journal of Law and Economics*, 26(3), 613–633. <https://doi.org/10.1086/467051>
- World Bank. (2003). *Report on the observance of Standards and Codes (ROSC) - Colombia Accounting and Auditing*.

- World Bank. (2022). *Informe sobre la observancia de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría*.
- Yetano, A., Torres, L., & Castillejos-Suastegui, B. (2019). Are Latin American performance audits leading to changes? *International Journal of Auditing*, 23(3), 444–456. <https://doi.org/10.1111/ijau.12171>
- Zayas, L. (2016). Señales de alerta para la detección de fraude en las empresas. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 23, 61–81.